

Oficio No. 20/2017.

**Asunto:** Informe de Visita Ordinaria de Inspección al Juzgado Segundo de lo Familiar del Partido Judicial de Tijuana, Baja California.



Consejo de la Judicatura del Estado

**VISITADURIA**  
**Materia Civil**

**LICENCIADO GERARDO BRIZUELA GAYTAN**  
Consejero Presidente de la Comisión de Vigilancia y Disciplina del Consejo de la Judicatura del Estado.  
Presente.

En cumplimiento a lo establecido por el artículo 7mo. Fracción VI del Acuerdo General que crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la **Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California**, por medio del presente curso me permito remitirle **Acta Circunstanciada** de la Visita Ordinaria de Inspección, que le fue practicada al **Juzgado Segundo de lo Familiar del Partido Judicial de Tijuana B. C.**, durante los días 20 y 21 de Febrero de 2017 misma que consta de **40 fojas escritas por ambos lados**. Lo anterior para su evaluación y remisión al H. Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado.

Del análisis objetivo de la visita Ordinaria de Inspección respectiva, se deduce lo siguiente:

**Primero:** El juzgado en inspección se encontraba realizando sus labores de manera normal.

**Segundo:** Durante el periodo de la revisión el personal adscrito al juzgado fue puntual en sus horarios de trabajo.

**Tercero:** De la revisión del Libro de Promociones, se detectaron **67** promociones pendientes de acordar, las cuales son las siguientes:

**PROMOCIONES PENDIENTES DE ACUERDO**

	NÚMERO DE EXPEDIENTE	FECHA RECIBIDA PROMOCIÓN	NUMERO REGISTRO	CORRESPONDIENTE A SECRETARIA	DENTRO DEL TÉRMINO QUE ESTABLECE EL DIVERSO 89 DEL CPC
1.		02/febrero/2017	2336	2da	
2.		16/febrero/2017	2393	1ra	
3.		14/febrero/2017	3064	4ta	
4.		14/febrero/2017	3100	4ta	
5.		14/febrero/2017	3106	2da	
6.		15/febrero/2017	3127	4ta	
7.		15/febrero/2017	3153	2da	
8.		15/febrero/2017	3154	4ta	
9.		15/febrero/2017	3156	1ra	
10.		15/febrero/2017	3166	4ta	
11.		15/febrero/2017	3173	4ta	

12.	15/febrero/2017	3175	4ta	
13.	15/febrero/2017	3177	2da	
14.	15/febrero/2017	3182	4ta	
15.	15/febrero/2017	3190	4ta	
16.	15/febrero/2017	3200	1ra	
17.	15/febrero/2017	3201	4ta	
18.	15/febrero/2017	3204	1ra	
19.	15/febrero/2017	3207	1ra	
20.	15/febrero/2017	3216	2da	
21.	15/febrero/2017	3220	1ra	
22.	15/febrero/2017	3239	2da	
23.	15/febrero/2017	3242	4ta	
24.	16/febrero/2017	3246	4ta	
25.	16/febrero/2017	3260	4ta	
26.	16/febrero/2017	3270	1ra	
27.	16/febrero/2017	3273	4ta	
28.	16/febrero/2017	3277	2da	
29.	16/febrero/2017	3283	4ta	
30.	16/febrero/2017	3299	4ta	
31.	16/febrero/2017	3306	4ta	
32.	16/febrero/2017	3310	1ra	
33.	16/febrero/2017	3312	4ta	
34.	16/febrero/2017	3314	1ra	
35.	16/febrero/2017	3316	4ta	
36.	17/febrero/2017	3320	3ra	
37.	17/febrero/2017	3321	4ta	
38.	17/febrero/2017	3333	4ta	
39.	17/febrero/2017	3335	3ra	
40.	17/febrero/2017	3337	3ra	
41.	17/febrero/2017	3343	1ra	
42.	17/febrero/2017	3348	3ra	
43.	17/febrero/2017	3350	1ra	
44.	17/febrero/2017	3359	1ra	
45.	17/febrero/2017	3362	1ra	
46.	17/febrero/2017	3367	3ra	
47.	17/febrero/2017	3368	3ra	
48.	17/febrero/2017	3375	3ra	
49.	17/febrero/2017	3378	3ra	
50.	17/febrero/2017	3380	3ra	
51.	17/febrero/2017	3383	1ra	
52.	17/febrero/2017	3384	3ra	
53.	17/febrero/2017	3386	1ra	
54.	17/febrero/2017	3387	3ra	
55.	17/febrero/2017	3392	3ra	
56.	17/febrero/2017	3395	1ra	
57.	17/febrero/2017	3399	2da	
58.	17/febrero/2017	3400	3ra	
59.	17/febrero/2017	3401	3ra	
60.	17/febrero/2017	3403	2da	
61.	17/febrero/2017	3404	3ra	
62.	17/febrero/2017	3407	3ra	
63.	17/febrero/2017	3408	3ra	
64.	17/febrero/2017	3409	1ra	
65.	17/febrero/2017	3412	1ra	
66.	17/febrero/2017	3414	2da	
67.	17/febrero/2017	3419	1ra	

**Cuarto:** El titular del juzgado que fue revisado al momento de la inspección, reporta **43** expedientes pendientes de dictar sentencias, **37** definitivas y **06** interlocutorias citadas pendientes de dictar, siendo los siguientes expedientes:

SENTENCIAS CITADAS PENDIENTES DE DICTARSE				
No.	NUMERO DE EXPEDIENTE	TIPO DE SENTENCIA	FECHA DE CITACIÓN	FECHA TURNADA
1.		Definitiva	14/febrero/17	14/febrero/17
2.		Definitiva	13/febrero/17	14/febrero/17
3.		Interlocutoria	15/febrero/17	16/febrero/17
4.		Definitiva	27/enero/17	09/febrero/17
5.		Definitiva	02/febrero/17	02/febrero/17
6.		Interlocutoria	01/febrero/17	01/febrero/17
7.		Interlocutoria	09/febrero/17	09/febrero/17
8.		Interlocutoria	10/febrero/17	10/febrero/17
9.		Interlocutoria	11/enero/17	09/febrero/17
10.		Definitiva	09/febrero/17	09/febrero/17
11.		Definitiva	09/febrero/17	09/febrero/17
12.		Definitiva	09/febrero/17	09/febrero/17
13.		Definitiva	09/febrero/17	09/febrero/17
14.		Definitiva	02/febrero/17	02/febrero/17
15.		Definitiva	02/febrero/17	02/febrero/17
16.		Definitiva	02/febrero/17	02/febrero/17
17.		Definitiva	02/febrero/17	02/febrero/17
18.		Definitiva	02/febrero/17	03/febrero/17
19.		Definitiva	02/febrero/17	03/febrero/17
20.		Definitiva	15/febrero/17	15/febrero/17
21.		Definitiva	15/febrero/17	15/febrero/17
22.		Definitiva	16/febrero/17	16/febrero/17
23.		Definitiva	16/febrero/17	16/febrero/17
24.		Definitiva	16/febrero/17	16/febrero/17
25.		Definitiva	16/febrero/17	17/febrero/17
26.		Definitiva	17/febrero/17	17/febrero/17
27.		Definitiva	03/febrero/17	17/febrero/17
28.		Definitiva	17/febrero/17	17/febrero/17
29.		Definitiva	15/febrero/17	17/febrero/17
30.		Definitiva	17/febrero/17	17/febrero/17
31.		Definitiva	17/febrero/17	17/febrero/17
32.		Definitiva	09/febrero/17	10/febrero/17
33.		Definitiva	13/febrero/17	13/febrero/17
34.		Definitiva	13/febrero/17	13/febrero/17
35.		Definitiva	13/febrero/17	13/febrero/17
36.		Definitiva	14/febrero/17	14/febrero/17
37.		Interlocutoria	14/febrero/17	14/febrero/17
38.		Definitiva	14/febrero/17	14/febrero/17
39.		Definitiva	14/febrero/17	14/febrero/17
40.		Definitiva	15/febrero/17	14/febrero/17
41.		Definitiva	15/febrero/17	14/febrero/17
42.		Definitiva	15/febrero/17	14/febrero/17
43.		Definitiva	15/febrero/17	15/febrero/17

**Quinto:** Durante el periodo comprendido del 15 de Agosto del 2016 que corresponde a la última Visita Ordinaria de Inspección, hasta el 17 de Febrero del 2017, se citaron **1,002** expedientes para sentencia, de los cuales se dictaron **882** sentencias definitivas y **77** sentencias interlocutorias.

**Sexto:** De la revisión al Área de los Actuarios se desprende lo siguiente:

**Del Licenciado LUÍS JORGE GONZÁLEZ TORRES,** se constató que tenía **23** expedientes cargados pendientes de diligenciar, siendo los siguientes expedientes:

## EXPEDIENTES CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIA

	NÚMERO DE EXPEDIENTE	FECHA CARGA	DILIGENCIA A REALIZAR	<u>EN EXCESO DEL TERMINO QUE SEÑALA EL ART. 110 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES</u>	<u>DENTRO DEL TERMINO PARA REALIZAR DILIGENCIA</u>
1.		16/diciembre/2016	Audiencia incidental de pruebas y alegatos de fecha 06/abril/2017		
2.		06/enero/2016	Audiencia de pruebas y alegatos de fecha 14/abril/2017		
3.		11/enero/2017	Audiencia de conciliación de fecha 29/marzo/2017		
4.		11/enero/2017	Audiencia de pruebas y alegatos de fecha 18/abril/2017		
5.		19/enero/2017	Audiencia de pruebas y alegatos de fecha 18/abril/2017		
6.		20/enero/2017	Audiencia de pruebas y alegatos de fecha 21/abril/2017		
7.		23/enero/2017	Audiencia de pruebas y alegatos de fecha 18/abril/2017		
8.		23/enero/2017	Audiencia de pruebas y alegatos de fecha 20/abril/2017		
9.		23/enero/2017	Audiencia de pruebas y alegatos de fecha 24/abril/2017		
10.		02/febrero/2017	Audiencia de pruebas y alegatos de fecha 02/marzo/2017		
11.		02/febrero/2017	Audiencia de pruebas y alegatos de fecha 05/abril/2017		
12.		02/febrero/2017	Audiencia de pruebas y alegatos de fecha 24/abril/2017		
13.		03/febrero/2017	Entrevista de fecha 03/marzo/2017		
14.		03/febrero/2017	Audiencia de pruebas y alegatos de fecha 27/abril/2017		
15.		10/febrero/2017	Entrevista de fecha 04/mayo/2017		
16.		14/febrero/2017	Emplazamiento	Tiene cita día 20/febrero/2017	
17.		14/febrero/2017	Emplazamiento	Tiene cita día 28/febrero/2017	
18.		14/febrero/2017	Audiencia de pruebas y alegatos de fecha 25/abril/2017		
19.		14/febrero/2017	Audiencia de conciliación de fecha 28/abril/2017		
20.		15/febrero/2017	Emplazamiento		
21.		15/febrero/2017	Audiencia de pruebas y alegatos de fecha 08/mayo/2017		
22.		15/febrero/2017	Audiencia de pruebas y alegatos de fecha 12/mayo/2017		
23.		16/febrero/2017	Sentencia		

Del Licenciado **OSCAR ALONSO LEDESMA TOSTADO**, se constató que tenía **30** expedientes cargados pendientes de diligenciar, siendo los siguientes expedientes:

## EXPEDIENTES CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIA

	NÚMERO DE EXPEDIENTE	FECHA CARGA	DILIGENCIA A REALIZAR	EN EXCESO DEL TERMINO QUE SEÑALA EL ART. 110 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES	DENTRO DEL TERMINO PARA REALIZAR DILIGENCIA
1.		12/diciembre/2016	Audiencia de pruebas y alegatos de fecha 28/marzo/2017	Tiene cita día 24/febrero/2017	
2.		25/enero/2017	Audiencia de pruebas y alegatos de fecha 22/marzo/2017	Tiene cita día 25/febrero/2017	
3.		25/enero/2017	Audiencia de pruebas y alegatos de fecha 17/abril/2017	Tiene cita día 25/febrero/2017	
4.		25/enero/2017	Audiencia de pruebas y alegatos de fecha 04/mayo/2017	Tiene cita día 03/marzo/2017	
5.		26/enero/2017	Audiencia de conciliación de fecha 02/marzo/2017	Tiene cita día 24/febrero/2017	
6.		26/enero/2017	Audiencia de pruebas y alegatos de fecha 10/marzo/2017	Tiene cita día 24/febrero/2017	
7.		27/enero/2017	Audiencia de pruebas y alegatos de fecha 04/abril/2017	Tiene cita día 24/febrero/2017	
8.		02/febrero/2017	Audiencia de pruebas y alegatos de fecha 24/febrero/2017	Tiene cita día 03/marzo/2017	
9.		02/febrero/2017	Audiencia de pruebas y alegatos de fecha 29/marzo/2017	Tiene cita día 24/febrero/2017	
10.		02/febrero/2017	Audiencia de pruebas y alegatos de fecha 20/abril/2017	Tiene cita día 03/marzo/2017	
11.		02/febrero/2017	Audiencia de pruebas y alegatos de fecha 26/abril/2017	Tiene cita día 03/marzo/2017	
12.		02/febrero/2017	Audiencia de pruebas y alegatos de fecha 24/mayo/2017	Tiene cita día 03/marzo/2017	
13.		03/febrero/2017	Audiencia de pruebas y alegatos de fecha 16/mayo/2017	Tiene cita día 03/marzo/2017	
14.		03/febrero/2017	Audiencia de pruebas y alegatos de fecha 29/mayo/2017	Tiene cita día 10/marzo/2017	
15.		07/febrero/2017	Audiencia de pruebas y alegatos de fecha 04/abril/2017	Tiene cita día 03/marzo/2017	
16.		07/febrero/2017	Audiencia de pruebas y alegatos de fecha 12/mayo/2017	Tiene cita día 10/marzo/2017	
17.		07/febrero/2017	Audiencia de pruebas y alegatos de fecha 25/mayo/2017	Tiene cita día 10/marzo/2017	
18.		10/febrero/2017	Audiencia de pruebas y alegatos de fecha 17/mayo/2017	Tiene cita día 10/marzo/2017	
19.		10/febrero/2017	Audiencia de pruebas y alegatos de fecha 18/mayo/2017	Tiene cita día 10/marzo/2017	
20.		10/febrero/2017	Audiencia de pruebas y alegatos de fecha 02/junio/2017	Tiene cita día 10/marzo/2017	
21.		16/febrero/2017	Emplazamiento		
22.		16/febrero/2017	Emplazamiento		
23.		16/febrero/2017	Emplazamiento		
24.		16/febrero/2017	Emplazamiento		
25.		16/febrero/2017	Entrevista de fecha 02/marzo/2017		
26.		16/febrero/2017	Audiencia de pruebas y alegatos de fecha 19/abril/2017		
27.		16/febrero/2017	Audiencia de pruebas y alegatos de fecha 30/mayo/2017		
28.		16/febrero/2017	Audiencia de pruebas y alegatos de fecha 07/junio/2017		
29.		16/febrero/2017	Audiencia de pruebas y alegatos de fecha 08/junio/2017		
30.		17/febrero/2017	Audiencia de entrevista de fecha 23/febrero/2017		

De la Licenciada **BLANCA ISELA ACEVEDO HURTADO**, se constató que tenía **43** expedientes cargados pendientes de diligenciar, siendo los siguientes expedientes:

**EXPEDIENTES CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIA**

	<b>NÚMERO DE EXPEDIENTE</b>	<b>FECHA CARGA</b>	<b>DILIGENCIA A REALIZAR</b>	<b>EN EXCESO DEL TERMINO QUE SEÑALA EL ART. 110 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES</b>	<b>DENTRO DEL TERMINO PARA REALIZAR DILIGENCIA</b>
1.		24/enero/2017	Audiencia de pruebas y alegatos de fecha 08/mayo/2017	Tiene cita día 16/marzo/2017	
2.		27/enero/2017	Emplazamiento y audiencia de fecha 24/abril/2017	Tiene cita día 24/febrero/2017	
3.		27/enero/2017	Emplazamiento y audiencia de fecha 11/mayo/2017	Tiene cita día 23/febrero/2017	
4.		27/enero/2017	Emplazamiento	Tiene cita día 27/febrero/2017	
5.		01/febrero/2017	Audiencia de pruebas y alegatos de fecha 27/abril/2017	Tiene cita día 28/febrero/2017	
6.		01/febrero/2017	Audiencia de pruebas y alegatos de fecha 08/mayo/2017	Tiene cita día 27/febrero/2017	
7.		02/febrero/2017	Audiencia de pruebas y alegatos de fecha 16/marzo/2017	Tiene cita día 01/marzo/2017	
8.		02/febrero/2017	Audiencia de pruebas y alegatos de fecha 03/mayo/2017	Tiene cita día 03/marzo/2017	
9.		02/febrero/2017	Audiencia de pruebas y alegatos de fecha 05/mayo/2017	Tiene cita día 01/marzo/2017	
10.		02/febrero/2017	Audiencia de pruebas y alegatos de fecha 16/mayo/2017	Tiene cita día 27/febrero/2017	
11.		07/febrero/2017	Emplazamiento	Tiene cita día 23/febrero/2017	
12.		07/febrero/2017	Audiencia de pruebas y alegatos de fecha 31/marzo/2017	Tiene cita día 09/marzo/2017	
13.		07/febrero/2017	Audiencia de pruebas y alegatos de fecha 09/mayo/2017	Tiene cita día 09/marzo/2017	
14.		07/febrero/2017	Audiencia de pruebas y alegatos de fecha 16/mayo/2017	Tiene cita día 06/marzo/2017	
15.		08/febrero/2017	Audiencia de pruebas y alegatos de fecha 11/mayo/2017	Tiene cita día 06/marzo/2017	
16.		08/febrero/2017	Emplazamiento	Tiene cita día 03/marzo/2017	
17.		08/febrero/2017	Emplazamiento	Tiene cita día 03/marzo/2017	
18.		08/febrero/2017	Emplazamiento	Tiene cita día 06/marzo/2017	
19.		08/febrero/2017	Emplazamiento	Tiene cita día 13/marzo/2017	
20.		09/febrero/2017	Notificar auto	Tiene cita día 10/marzo/2017	
21.		13/febrero/2017	Emplazamiento	Tiene cita día 06/marzo/2017	
22.		13/febrero/2017	Reconvención	Tiene cita día 10/marzo/2017	
23.		13/febrero/2017	Emplazamiento	Tiene cita día 14/marzo/2017	
24.		13/febrero/2017	Emplazamiento	Tiene cita día 20/marzo/2017	
25.		13/febrero/2017	Audiencia de pruebas y alegatos de fecha 27/marzo/2017	Tiene cita día 08/marzo/2017	
26.		13/febrero/2017	Audiencia de pruebas y	Tiene cita día	

			alegatos de fecha 28/abril/2017	10/marzo/2017	
27.		13/febrero/2017	Audiencia de conciliación de fecha 17/mayo/2017	Tiene cita día 09/marzo/2017	
28.		13/febrero/2017	Emplazamiento y audiencia de fecha 22/mayo/2017	Tiene cita día 13/marzo/2017	
29.		13/febrero/2017	Audiencia de pruebas y alegatos de fecha 23/mayo/2017	Tiene cita día 08/marzo/2017	
30.		15/febrero/2017		Tiene cita día 15/marzo/2017	
31.		15/febrero/2017	Notificar auto Sentencia	Tiene cita día 16/marzo/2017	
32.		15/febrero/2017	Notificar auto	Tiene cita día 17/marzo/2017	
33.		15/febrero/2017	Emplazamiento y audiencia de fecha 03/mayo/2017	Tiene cita día 13/marzo/2017	
34.		15/febrero/2017	Audiencia de conciliación de fecha 17/mayo/2017	Tiene cita día 14/marzo/2017	
35.		15/febrero/2017	Audiencia de conciliación de fecha 18/mayo/2017	Tiene cita día 16/marzo/2017	
36.		16/febrero/2017	Notificar auto	Tiene cita día 13/marzo/2017	
37.		16/febrero/2017	Sentencia	Tiene cita día 15/marzo/2017	
38.		16/febrero/2017	Emplazamiento	Tiene cita día 16/marzo/2017	
39.		16/febrero/2017	Audiencia de pruebas y alegatos de fecha 28/marzo/2017	Tiene cita día 08/marzo/2017	
40.		16/febrero/2017	Audiencia de pruebas y alegatos de fecha 26/mayo/2017	Tiene cita día 13/marzo/2017	
41.		17/febrero/2017	Notificar auto	Tiene cita día 13/marzo/2017	
42.		17/febrero/2017	Requerimiento	Tiene cita día 14/marzo/2017	
43.		17/febrero/2017	Audiencia de conciliación de fecha 06/abril/2017	Tiene cita día 14/marzo/2017	

**Del Licenciado JUVENTINO BARRIGA PARRA,** se constató que no tenía expedientes cargados pendientes de diligenciar.

**Séptimo:** Durante el lapso de la visita que nos ocupa, se apreció de manera invariable un trato amable al público y litigantes.

**Octavo:** Se revisaron al azar 20 expedientes a cargo de las Secretarías y Actuarías del Juzgado Segundo de lo Familiar del Partido Judicial de Tijuana, Baja California.

**Noveno:** En los dos días de la inspección no se presentó queja alguna en contra de personal o funcionarios.

**Décimo:** De la revisión practicada se desprende que no hay quejas administrativas pendientes de resolver.

**Onceavo:** De la revisión al área administrativa que se realizó, se constató que no ocurrieron incidentes de inasistencia.

**Doceavo:** El suscrito visitador hago constar la siempre amable disposición de la C. Juez y de su personal para la realización de la visita.

**Treceavo:** Durante los días que se practicó la presente visita el juzgado contó con instalaciones pulcras y ordenadas.

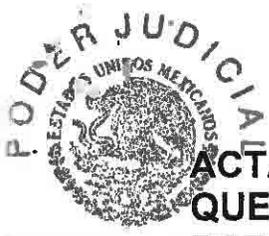
Sin otro particular, quedo de usted atento para cualquier información o aclaración al respecto.

**Atentamente**

**Mexicali, Baja California a 28 de Febrero de 2017**  
**Visitador del Consejo de la Judicatura,**  
**Especialidad Materia Civil**

  
**Lic. Walter Riedel Barocio**

C. c. p. Licenciada Mireya Vazquez Cervantes.- Carrera Judicial  
C. c. p. Maestra Elsa Amalia Kuljacha Lerma.- Directora de la Unidad de Transparencia  
C. c. p. Visitaduría Civil.- Archivo



**ACTA CIRCUNSTANCIADA DE VISITA ORDINARIA DE INSPECCION QUE SE PRACTICA AL JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR, DEL PARTIDO JUDICIAL DE TIJUANA, BAJA CALIFORNIA.**

CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO

VISITADURIA

Materia Civil

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR TIJUANA, B.C.

En Tijuana, Baja California, siendo las ocho horas del día **Lunes 20 de Febrero de 2017**, el suscrito **Visitador del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Baja California en Materia Civil, MTRO. WALTER RIEDEL BAROCIO**, me constituí en las instalaciones que ocupa el Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Partido Judicial de Tijuana, Baja California, a cargo del **MTRO. GUSTAVO ADOLFO VILLARESPE MUÑOZ**, a efecto de practicar la siguiente diligencia:

**VISITA ORDINARIA DE INSPECCIÓN:** Los días 20 y 21 de Febrero del 2017.

**AUTORIZACIÓN:** Acuerdo del Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado, de fecha 13 de Octubre del 2017.

**PUBLICACIÓN:** Boletín Judicial del Estado número 13,137 del día 20 de Octubre del 2017.

**PERIODO DE VISITA:** 15 de Agosto del 2016, que corresponde a la última Visita Ordinaria de Inspección, hasta el día 17 de Febrero del 2017.

**FUNDAMENTACIÓN LEGAL**

Fundamenta la presente VISITA ORDINARIA lo dispuesto por los artículos 190, 191, 192, 193, y demás relativos aplicables de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, así como en el contenido de los numerales 7, 15, 21, 24 y demás que tienen aplicación del **ACUERDO GENERAL** que regula la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Baja California.

Una vez constituido en las oficinas de referencia, y realizado un recorrido por las distintas áreas de trabajo del juzgado en revisión, se advierte orden y limpieza en sus instalaciones, y se da cuenta del AVISO al público

referente a la visita que se va a practicar a dicho órgano, mismo que consiste en copia debidamente firmada y sellada por el titular del juzgado en visita y que se encuentra colocada en la puerta de entrada del inmueble, siendo un lugar visible que cumple con las disposiciones de normatividad de otorgar la oportunidad a los justiciables de expresar sus opiniones o quejas con relación al desempeño del trabajo realizado por este Juzgado en revisión, siendo el objetivo que se persigue con ello.

**RELACIÓN DEL PERSONAL QUE INTEGRA EL ÓRGANO JURISDICCIONAL VISITADO:**

Acto seguido se solicita Lista de Asistencia del día de hoy, misma que es proporcionada: SIENDO LA RELACIÓN DEL PERSONAL SIGUIENTE: Este Juzgado se integra por 23 elementos: Un Juez, 4 Secretarios de Acuerdos, 1 Secretario Proyectista, 4 Secretarios Actuarios, 12 Auxiliares Administrativos y 1 Comisario, haciéndose constar la comparecencia del personal adscrito, que en la actualidad son ocupados por las siguientes personas:

**C. JUEZ**

**MTRO. GUSTAVO ADOLFO VILLARESPE MUÑOZ. Presente.**

**SECRETARIA DE PROYECCIÓN:**

**MTRA. LUZ ADRIANA MOTA PICAZO. Presente.**  
Primer secretario y Proyectista.

**SECRETARIOS DE ACUERDOS:**

**LIC. SILVIA MELENDREZ MELENDREZ. Presente.**  
Secretaria de Acuerdos adscrita a la primera secretaria.

**LIC. ALEÍDA RAMÍREZ VILLEGAS. Presente.**  
Secretaria de Acuerdos adscrita a la segunda secretaria.

**LIC. VANESSA CALDERÓN HERNÁNDEZ. Presente.**  
Secretaria de Acuerdos adscrita a la tercera secretaria.

**LIC. MARIA PATRICIA VARO AMADOR. Presente.**  
Secretaria de Acuerdos adscrita a la cuarta secretaria.

**SECRETARIOS ACTUARIOS:**

**LIC. BLANCA ISELA ACEVEDO HURTADO. Presente.**  
Adscrita a la Primera Secretaria.



CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO

VISITADURIA

Materia **LIC. JUVENTINO BARRIGA PARRA. Presente.**  
Adscrito a la Tercera Secretaría.

**LIC. OSCAR ALONSO LEDESMA TOSTADO. Presente.**  
Adscrito a la Cuarta Secretaría.

PERSONAL ADMINISTRATIVO:

- 1.- **ARACELI GUTIÉRREZ AVILA. Presente.**  
Adscrita a la Oficina del Titular del Juzgado.
- 2.- **MARA ALEJANDRA ESCALANTE. Presente.**  
Asistente del Juez.
- 3.- **CESAR ADAN VAZQUEZ AGUILAR. Presente.**  
Adscrito a Proyección.
- 4.- **ARTURO GUTIERREZ VAZQUEZ. Ausente**  
Adscrito a la Primer Secretaría.  
(Nombrado Secretario General del Sindicato Único de Trabajadores al Servicio de los Poderes del Estado, Municipios e Instituciones Descentralizadas de Baja California).
- 5.- **LUÍS DANIEL CUETO VARGAS. Presente.**  
Adscrito a la Segunda Secretaría.
- 6.- **JUAN MANUEL BAUTISTA RIVERA. Presente.**  
Adscrito a la Tercer Secretaría.
- 7.- **SANDRA LUZ BURGUEÑO MORENO.**  
Adscrito a la Cuarta Secretaría.  
(Ausente por incapacidad).
- 8.- **ANTONIO ABEL RUIZ HERNANDEZ. Presente.**  
Adscrito a Oficialía de Partes
- 9.- **NORMA ALICIA RAMÍREZ KIRARTE. Presente.**  
Adscrita a Oficialía de Partes.
- 10.- **DAVID ANTONIO FERNANDEZ BARBA. Presente.**  
Adscrito a Oficialía de Partes.
- 11.- **ARELY CORTINA LOPEZ. Presente.**  
Adscrita a Oficialía de Partes.
- 12.- **HORACIO ROLDAN TAPIA. Presente.**  
Adscrito a Archivo.
- 13.- **JOSE VICENTE SARABIA IBARRA. Presente**  
Comisario.



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR TIJUANA, B.C.

Acto seguido, una vez proporcionados que fueron los **LIBROS OFICIALES DE CONTROL**, tanto de las actividades jurisdiccionales, como los administrativos, que se manejan en éste Juzgado teniendo para su control la cantidad de **23** libros oficiales, mismos que se procede a su revisión obteniéndose los resultados siguientes:

### DATOS ESTADÍSTICOS

<b>Asuntos a conocer (inicios recibidos)</b>	<b>1,524</b>
<b>Sentencias Definitivas dictadas</b>	<b>882</b>
<b>Sentencias Interlocutorias dictadas</b>	<b>077</b>
<b>Se terminaron por otras causas (caducidad, convenio, desistimiento acción, instancia, allanamientos)</b>	<b>234</b>
<b>Recursos de Apelación interpuestos Sentencias Definitivas</b>	<b>008</b>
<b>Recursos de Apelación interpuestos Contra Sentencias Interlocutorias</b>	<b>002</b>
<b>Recursos de Apelación interpuestos contra diversos autos</b>	<b>002</b>
<b>Recursos de Revisión de Autos Originales</b>	<b>004</b>
<b>Conflictos Competenciales</b>	<b>004</b>
<b>Amparos interpuestos</b>	<b>015</b>
<b>Audiencias Programadas</b>	<b>2,161</b>
<b>Audiencias Celebradas</b>	<b>1,472</b>
<b>Audiencias Diferidas</b>	<b>689</b>
<b>Acuerdos Emitidos</b>	<b>11,239</b>
<b>Exhortos Recibidos</b>	<b>180</b>
<b>Exhortos Girados</b>	<b>345</b>
<b>Cartas Rogatorias</b>	<b>010</b>
<b>Promociones recibidas</b>	<b>12,871</b>
<b>Oficios Girados</b>	<b>3,179</b>
<b>Reingresos incidentes</b>	<b>060</b>
<b>Recibos de Ingresos</b>	<b>1,066</b>
<b>Valores (cheques)</b>	<b>011</b>
<b>Cédulas Profesionales</b>	<b>Registro Electrónico</b>



### RELACIÓN DE LIBROS

CONSEJO DE LA JUDICATURA  
DEL ESTADO  
VISITADURIA  
Materia Civil

La carga de trabajo antes resumida se detalla mediante las siguientes gráficas, con las cuales se llegan a obtener los datos estadísticos apuntados según la información que se deriva a través de la revisión minuciosa de cada uno de los libros de Gobierno que se utilizan en el Juzgado en revisión, mismos que están a cargo de los Secretarios de Acuerdos y Secretarios Actuarios con la autorización y supervisión del C. Juez Segundo de lo Familiar. Los libros de referencia contienen o describen los datos respectivos al rubro correspondiente a:

#### LIBRO DE GOBIERNO

FECHA DE ULTIMA REVISIÓN	15 y 16 de Agosto del 2016
NUMERO DE INICIOS	1,524
ÚLTIMO EXPEDIENTE REGISTRADO	[REDACTED]
FECHA	17/febrero/2017
JUICIO	Divorcio Voluntario
PROMOVENTES	[REDACTED]
SE TURNÓ A LA SECRETARIA Y ACORDÓ EN TIEMPO	Cuarta Secretaria, Pendiente de acordar

#### LIBRO DE PROMOCIONES

PROMOCIONES RECIBIDAS	12,871
PROM. PENDIENTES DE ACUERDO	67
NO. ÚLTIMA PROM. REGISTRADA	3,414
EXPEDIENTE NÚMERO	[REDACTED]
JUICIO	Divorcio Necesario
ACTOR	[REDACTED]
DEMANDADO	[REDACTED]
FECHA DE PRESENTACIÓN	17/febrero/2017
SRIA. A LA QUE CORRESPONDE	Segunda
RELATIVA A	Recurso de Apelación
SE ACORDÓ Y PUBLICÓ EN TIEMPO	No, pendiente dentro del término

*[Handwritten signatures and notes on the left margin]*

**PROMOCIONES PENDIENTES DE ACUERDO**

	NÚMERO DE EXPEDIENTE	FECHA RECIBIDA PROMOCIÓN	NUMERO REGISTRO	CORRESPONDIENTE A SECRETARIA	DENTRO DEL TÉRMINO QUE ESTABLECE EL DIVERSO 89 DEL CPC
1.		02/febrero/2017	2336	2da	
2.		16/febrero/2017	2393	1ra	
3.		14/febrero/2017	3064	4ta	
4.		14/febrero/2017	3100	4ta	
5.		14/febrero/2017	3106	2da	
6.		15/febrero/2017	3127	4ta	
7.		15/febrero/2017	3153	2da	
8.		15/febrero/2017	3154	4ta	
9.		15/febrero/2017	3156	1ra	
10.		15/febrero/2017	3166	4ta	
11.		15/febrero/2017	3173	4ta	
12.		15/febrero/2017	3175	4ta	
13.		15/febrero/2017	3177	2da	
14.		15/febrero/2017	3182	4ta	
15.		15/febrero/2017	3190	4ta	
16.		15/febrero/2017	3200	1ra	
17.		15/febrero/2017	3201	4ta	
18.		15/febrero/2017	3204	1ra	
19.		15/febrero/2017	3207	1ra	
20.		15/febrero/2017	3216	2da	
21.		15/febrero/2017	3220	1ra	
22.		15/febrero/2017	3239	2da	
23.		15/febrero/2017	3242	4ta	
24.		16/febrero/2017	3246	4ta	
25.		16/febrero/2017	3260	4ta	
26.		16/febrero/2017	3270	1ra	
27.		16/febrero/2017	3273	4ta	
28.		16/febrero/2017	3277	2da	
29.		16/febrero/2017	3283	4ta	
30.		16/febrero/2017	3299	4ta	
31.		16/febrero/2017	3306	4ta	
32.		16/febrero/2017	3310	1ra	
33.		16/febrero/2017	3312	4ta	
34.		16/febrero/2017	3314	1ra	
35.		16/febrero/2017	3316	4ta	
36.		17/febrero/2017	3320	3ra	
37.		17/febrero/2017	3321	4ta	
38.		17/febrero/2017	3333	4ta	
39.		17/febrero/2017	3335	3ra	
40.		17/febrero/2017	3337	3ra	
41.		17/febrero/2017	3343	1ra	
42.		17/febrero/2017	3348	3ra	
43.		17/febrero/2017	3350	1ra	
44.		17/febrero/2017	3359	1ra	
45.		17/febrero/2017	3362	1ra	
46.		17/febrero/2017	3367	3ra	
47.		17/febrero/2017	3368	3ra	
48.		17/febrero/2017	3375	3ra	
49.		17/febrero/2017	3378	3ra	
50.		17/febrero/2017	3380	3ra	
51.		17/febrero/2017	3383	1ra	
52.		17/febrero/2017	3384	3ra	
53.		17/febrero/2017	3386	1ra	
54.		17/febrero/2017	3387	3ra	
55.		17/febrero/2017	3392	3ra	
56.		17/febrero/2017	3395	1ra	
57.		17/febrero/2017	3399	2da	

58.		17/febrero/2017	3400	3ra	
59.		17/febrero/2017	3401	3ra	
60.		17/febrero/2017	3403	2da	
61.		17/febrero/2017	3404	3ra	
62.		17/febrero/2017	3407	3ra	
63.		17/febrero/2017	3408	3ra	JUZGADO
64.		17/febrero/2017	3409	1ra	DE PRIMERA INSTANCIA
65.		17/febrero/2017	3412	1ra	DE LO FAMILIAR
66.		17/febrero/2017	3414	2da	TURNO
67.		17/febrero/2017	3419	1ra	

### LIBRO DE OFICIOS GIRADOS

<b>CANTIDAD DE OFICIOS GIRADOS</b>	3,179
<b>EXP. QUE CORRESPONDE EL ÚLTIMO</b>	
<b>JUICIO</b>	Reconocimiento de Paternidad
<b>PROMOVENTES</b>	
<b>ASUNTO A TRATAR</b>	Levantar acta
<b>REMITIDO A</b>	C. Oficial del Registro Civil
<b>FECHA DE REMISIÓN</b>	17/febrero/2017

### LIBRO DE APELACIONES

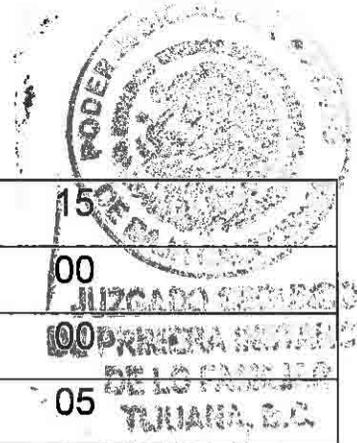
<b>RECURSOS DE APEL. INTERPUESTOS</b>	12
<b>CONTRA SENTENCIAS DEFINITIVAS</b>	08
<b>CONTRA SENT. INTERLOCUTORIAS</b>	02
<b>CONTRA AUTOS</b>	02
<b>RECURSO DE REVISIÓN DE AUTOS</b>	04
<b>ORIGINALES</b>	
<b>CONFLICTOS COMPETENCIALES</b>	04
<b>EXP. AL QUE CORRESPONDE EL ÚLTIMO</b>	
<b>JUICIO</b>	Divorcio Necesario.
<b>ACTOR</b>	
<b>DEMANDADO</b>	
<b>SE INTEGRÓ Y TURNÓ EN TIEMPO</b>	11/noviembre/2016 Oficio

**RESULTADO DE LAS APELACIONES DEL PERIODO QUE SE REVISAS:**

CONFIRMAN SENTENCIA DEFINITIVA	00
MODIFICAN SENTENCIA DEFINITIVA	01
REVOCAN SENTENCIA DEFINITIVA	00
CONFIRMAN SENTENCIA INTERLOCUTORIA	00
MODIFICAN SENTENCIA INTERLOCUTORIA	00
REVOCAN SENTENCIA INTERLOCUTORIA	00
CONFIRMAN AUTO	00
MODIFICAN O REFORMAN AUTO	00
REVOCAN AUTO	00
CADUCIDAD DE SEGUNDA INSTANCIA	00
DESISTIMIENTO DE APELACIÓN	00
NO SE ADMITE APELACIÓN	00
APELACIONES PENDIENTES DE REMITIR	00
APELACIONES PENDIENTES DE RESOLVER	11

RELACIÓN DE APELACIONES					
	NO. EXPEDIENTE	CONTRA	ADMISIÓN	REMISIÓN T. S. J.	SENTIDO
1.		Auto	26/junio/2016	29/agosto/2016	Pendiente
2.		Definitiva	05/agosto/2016	31/agosto/2016	Pendiente
3.		Auto	10/agosto/2016	05/septiembre/2016	Pendiente
4.		Definitiva	31/agosto/2016	30/septiembre/2016	Pendiente
5.		Definitiva	07/octubre/2016	14/octubre/2016	Pendiente
6.		Definitiva	03/octubre/2016	13/octubre/2016	Pendiente
7.		Definitiva	14/octubre/2016	24/octubre/2016	Pendiente
8.		Definitiva	11/octubre/2016	31/octubre/2016	Modifica
9.		Definitiva	21/octubre/2016	11/noviembre/2016	Pendiente
10.		Definitiva	07/noviembre/2016	25/enero/2017	Pendiente
11.		Definitiva	20/noviembre/2016	23/noviembre/2016	Pendiente
12.		Definitiva	12/diciembre/2016	10/enero/2017	Pendiente

LIBRO DE AMPAROS



CONSEJO DE LA  
DEL ESTADO  
VISITAD  
A Materia

AMPAROS INTERPUESTOS	15
CONCEDIDOS	00
NEGADOS	00
SOBRESEÍDOS	05
EN TRAMITE	10
EXP. AL QUE CORRESPONDE EL ÚLTIMO	
JUZGADO EN EL QUE SE TRAMITA	Tercero de Distrito en Materia de Amparo y Juicios Federales en el Estado
NUMERO DE AMPARO	
FECHA DE NOTIFICACIÓN	05/enero/2017
QUEJOSO	
ACTO RECLAMADO	Emplazamiento por edictos
JUICIO NATURAL	Divorcio Necesario
ACTOR	
DEMANDADO	

LIBRO DE EXHORTOS GIRADOS

CANTIDAD DE EXHORTOS GIRADOS	345
DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS	Se recibe por oficialía de partes
PARCIALMENTE DILIGENCIADOS	Se recibe por oficialía de partes
SIN DILIGENCIAR	Se recibe por oficialía de partes
EN TRÁMITE O NO DEVUELTOS	Se recibe por oficialía de partes
ÚLTIMO REGISTRADO	17/febrero/2017
EXPEDIENTE NÚMERO	
RELATIVO AL JUICIO	Divorcio Voluntario
PROMOVIDO POR	
DIRIGIDO A:	C. Juez competente de Melchor Ocampo, México.
A EFECTO DE	Inscribir Sentencia

### LIBRO DE EXHORTOS RECIBIDOS

CANTIDAD DE EXHORTOS RECIBIDOS	180
DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS	084
PARCIALMENTE DILIGENCIADOS	003
SIN DILIGENCIAR	022
EN TRÁMITE O PENDIENTES	071
ÚLTIMO REGISTRADO	[REDACTED]
EXPEDIENTE NÚMERO	[REDACTED]
JUICIO	Controversia del Orden Familiar
PROMOVIDO POR	[REDACTED]
PROVENIENTE DE	Durango, Durango
A EFECTO DE	Girar Oficio

### LIBRO DE CARTAS ROGATORIAS GIRADAS

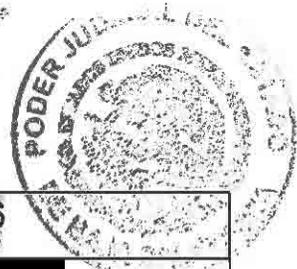
CANTIDAD DE CARTAS GIRADAS	10
ÚLTIMA REGISTRADA	01/febrero/2017
EXPEDIENTE NÚMERO	[REDACTED]
JUICIO	Sumario Civil
PROMOVIDO POR	[REDACTED]
EN CONTRA DE	[REDACTED]
DIRIGIDO AL:	C. Delegado de la Secretaria de Relaciones Exteriores
A EFECTO DE	Emplazar

### LIBRO DE REINGRESOS (INCIDENTES)

FECHA DE ULTIMA REVISIÓN	15 y 16 de Agosto del 2016
NUMERO DE REINGRESOS	60
ULTIMO EXPEDIENTE REGISTRADO	[REDACTED]
FECHA	15/febrero/2017
INCIDENTE	Restitución de Menores
ACTOR	[REDACTED]
DEMANDADO	[REDACTED]
SE TURNÓ A LA SECRETARIA Y ACORDÓ EN TIEMPO	Se turno a la Secretaria, Pendiente de acordar



### LIBRO DE RECIBOS DE INGRESO



CONSEJO DE LA JUDICATURA  
DEL ESTADO  
VISITADURIA  
Materia Civil

VALORES RECIBIDOS	1,066
EXP. QUE CORRESPONDE EL ÚLTIMO	[REDACTED]
RELATIVO AL BILLETE NÚMERO	[REDACTED]
DE FECHA	17/febrero/2017
POR LA CANTIDAD DE	[REDACTED]
EXHIBIDO POR	[REDACTED]
A FAVOR DE	[REDACTED]
CONCEPTO	Pensión Alimenticia
ENTREGADO	No

### LIBRO DE VALORES (CHEQUES)

CHEQUES RECIBIDOS	11
EXP. QUE CORRESPONDE EL ULTIMO	[REDACTED]
RELATIVO AL NUMERO	[REDACTED]
DE FECHA	03/febrero/2017
POR LA CANTIDAD DE	[REDACTED]
EXHIBIDO POR	[REDACTED]
A FAVOR DE	[REDACTED]
CONCEPTO	Finiquito

**OBSERVACIÓN:** Se hace constar que la C. ARACELI GUTIÉRREZ AVILA la encargada y responsable del manejo de los recibos de ingreso y de su registro en el libro respectivo, por instrucciones y bajo la supervisión de la titular del Juzgado, haciéndose notar que se encuentran debidamente resguardados en el Secreto de este Juzgado Segundo de lo Familiar de Tijuana, Baja California.

**Cédulas Profesionales  
(Sistema Electrónico)**

## LIBRO DE SENTENCIAS

EXPEDIENTES CITADOS	1002
CITACIONES SENTENCIA DEFINITIVA	919
CITACIONES SENT. INTERLOCUTORIA	083
SENTENCIAS DEFINITIVAS DICTADAS	882
SENT. INTERLOCUTORIAS DICTADAS	077
SENT. DEFINITIVAS PENDIENTES	037
SENT. INTERLOCUTORIAS PENDIENTES	006

SENTENCIAS CITADAS PENDIENTES DE DICTARSE				
No.	NUMERO DE EXPEDIENTE	TIPO DE SENTENCIA	FECHA DE CITACIÓN	FECHA TURNADA
1.		Definitiva	14/febrero/17	14/febrero/17
2.		Definitiva	13/febrero/17	14/febrero/17
3.		Interlocutoria	15/febrero/17	16/febrero/17
4.		Definitiva	27/enero/17	09/febrero/17
5.		Definitiva	02/febrero/17	02/febrero/17
6.		Interlocutoria	01/febrero/17	01/febrero/17
7.		Interlocutoria	09/febrero/17	09/febrero/17
8.		Interlocutoria	10/febrero/17	10/febrero/17
9.		Interlocutoria	11/enero/17	09/febrero/17
10.		Definitiva	09/febrero/17	09/febrero/17
11.		Definitiva	09/febrero/17	09/febrero/17
12.		Definitiva	09/febrero/17	09/febrero/17
13.		Definitiva	09/febrero/17	09/febrero/17
14.		Definitiva	02/febrero/17	02/febrero/17
15.		Definitiva	02/febrero/17	02/febrero/17
16.		Definitiva	02/febrero/17	02/febrero/17
17.		Definitiva	02/febrero/17	02/febrero/17
18.		Definitiva	02/febrero/17	03/febrero/17
19.		Definitiva	02/febrero/17	03/febrero/17
20.		Definitiva	15/febrero/17	15/febrero/17
21.		Definitiva	15/febrero/17	15/febrero/17
22.		Definitiva	16/febrero/17	16/febrero/17
23.		Definitiva	16/febrero/17	16/febrero/17
24.		Definitiva	16/febrero/17	16/febrero/17
25.		Definitiva	16/febrero/17	17/febrero/17
26.		Definitiva	17/febrero/17	17/febrero/17
27.		Definitiva	03/febrero/17	17/febrero/17
28.		Definitiva	17/febrero/17	17/febrero/17
29.		Definitiva	15/febrero/17	17/febrero/17
30.		Definitiva	17/febrero/17	17/febrero/17
31.		Definitiva	17/febrero/17	17/febrero/17
32.		Definitiva	09/febrero/17	10/febrero/17
33.		Definitiva	13/febrero/17	13/febrero/17
34.		Definitiva	13/febrero/17	13/febrero/17
35.		Definitiva	13/febrero/17	13/febrero/17
36.		Definitiva	14/febrero/17	14/febrero/17
37.		Interlocutoria	14/febrero/17	14/febrero/17
38.		Definitiva	14/febrero/17	14/febrero/17
39.		Definitiva	14/febrero/17	14/febrero/17

40.	[REDACTED]	Definitiva	15/febrero/17	14/febrero/17
41.	[REDACTED]	Definitiva	15/febrero/17	14/febrero/17
42.	[REDACTED]	Definitiva	15/febrero/17	14/febrero/17
43.	[REDACTED]	Definitiva	15/febrero/17	15/febrero/17

Enseguida, en debido cumplimiento a lo previsto en el artículo 23 del Acuerdo General que Crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, y al tener a la vista el libro de sentencias se solicitaron para su revisión los expedientes que se indican, los que arrojan los siguientes datos:

NUMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]
JUICIO	Sumario Civil de Alimentos
INICIADO	23/octubre/2016
FOJAS	47
ACTOR	[REDACTED]
DEMANDADO	[REDACTED]
TIPO SENTENCIA	Definitiva
FECHA DE CITACIÓN DE SENTENCIA	06/diciembre/2016
FECHA DE SENTENCIA	13/diciembre/2016
RESULTADO SENTENCIA	<p><b>PRIMERO.-</b> Se aprueba en forma definitiva el contenido de las Cláusulas del Convenio celebrado por las partes [REDACTED] de fecha <b>VEINTICUATRO DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS</b>, el cual fue presentado y ratificado ante la presencia Judicial, en consecuencia: - - - - -</p> <p>- - - - <b>SEGUNDO.-</b> Se condena a las Partes a cumplir con el contenido de las cláusulas del convenio aprobado, en todo tiempo y lugar como si se tratara de una sentencia que ha causado ejecutoria. - - -</p> <p>- - - <b>TERCERO.-</b> Notifíquese Personalmente. - - - - -</p> <p>- - Así <b>Definitivamente</b> lo resolvió y firma el <b>C. Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Partido Judicial de Tijuana, MTRO. GUSTAVO ADOLFO VILLARESPE MUÑOZ</b>, ante su Secretario de Acuerdos, Licenciada <b>SILVIA MELENDREZ MELENDREZ</b>, que autoriza y da fe. - - - - -</p>

NUMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]
JUICIO	Divorcio Necesario
INICIADO	20/mayo/2016
FOJAS	134
ACTOR	[REDACTED]
DEMANDADO	[REDACTED]
TIPO SENTENCIA	Definitiva
FECHA DE CITACIÓN DE SENTENCIA	14/diciembre/2016
FECHA DE SENTENCIA	09/enero/2017
RESULTADO SENTENCIA	<p><b>PRIMERO.-</b> La parte actora [REDACTED] acreditó los hechos constitutivos de la acción ejercitada y la parte demandada [REDACTED] no contestó la demanda ni ofreció medios de prueba. -----</p> <p>----- <b>SEGUNDO.-</b> Se declara disuelto el vínculo matrimonial celebrado entre los señores [REDACTED] [REDACTED] ante el C. Oficial del Registro Civil de la ciudad de Tijuana, Baja California, inscrita en la Oficialía número [REDACTED], libro número [REDACTED] acta [REDACTED], de fecha de registro <b>treinta y uno de enero de mil novecientos noventa y siete</b>, bajo el Régimen de <b>Separación de Bienes</b> de dicha dependencia. En base a lo anterior, ambas partes recobran su entera capacidad para contraer nuevo matrimonio, no pudiéndolo hacer la parte demandada sino después de transcurridos <b>dos años</b> contados a partir desde el día siguiente en que la presente resolución cause ejecutoria.-----</p> <p><b>TERCERO.-</b> En consecuencia, se determina que la Parte Actora [REDACTED] es quien de forma efectiva ejerce y deberá seguir ejerciendo la <b>Custodia de manera Definitiva</b> de sus hijos menores de edad [REDACTED] <b>de apellidos [REDACTED]</b> debiendo por lo tanto, velar por el bienestar y protección de los intereses relacionados con el desarrollo armónico de dichos menores.-----</p> <p><b>CUARTO.-</b> Se fija al señor [REDACTED] la cantidad equivalente al [REDACTED] <b>% ( [REDACTED] POR CIENTO)</b> del salario y demás prestaciones que percibe previos los descuentos de Ley, por concepto de pensión alimenticia a favor de sus menores hijos [REDACTED] <b>de apellidos [REDACTED]</b> en términos del considerando octavo de la presente pieza resolutoria.-----</p> <p>----- <b>QUINTO.-</b> Por lo que se refiere a la prestación sobre el pago de gastos y costas que se generen el presente juicio, resulta improcedente condenar a dicho pago, toda vez que el mismo no encuadra dentro de los supuestos establecidos por el <b>Artículo 141 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.</b>-----</p> <p><b>SEXTO.-</b> Ejecutoriado que sea este fallo, cúmplase con lo dispuesto por el artículo <b>288</b> del Código Civil Vigente en el Estado.-----</p> <p><b>SÉPTIMO.- NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE.</b>-----</p> <p>----- Así, <b>DEFINITIVAMENTE</b> lo resolvió y firma el C. Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Partido Judicial de Tijuana, Baja California, <b>MTRG. GUSTAVO ADOLFO VILLARESPE MUÑOZ</b>, ante su Secretario de Acuerdos <b>LIC. ALEIDA RAMIREZ VILLEGAS</b> que autoriza y da fe.-----</p>

Handwritten signatures and initials on the left margin, including a large signature at the bottom and several smaller ones above it.

NUMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]
JUICIO	Sumario Civil de Alimentos
INICIADO	13/mayo/2016
FOJAS	36
ACTOR	[REDACTED]
DEMANDADO	[REDACTED]
TIPO SENTENCIA	Definitiva
FECHA DE CITACIÓN DE SENTENCIA	30/enero/2017
FECHA DE SENTENCIA	01/febrero/2017
RESULTADO SENTENCIA	<p><b>PRIMERO.-</b> La Parte Actora [REDACTED] acreditó los hechos constitutivos de la acción ejercitada y la Parte Demandada [REDACTED] no contestó la demanda ni opuso excepciones.-----</p> <p>- - - <b>SEGUNDO.-</b> Se condena en forma definitiva el pago de la cantidad equivalente al [REDACTED] % (<b>POR CIENTO</b>) del salario y demás prestaciones que percibe previo los descuentos de Ley perciba el señor [REDACTED] por concepto de pensión alimenticia a favor del menor [REDACTED] cantidad que deberá ser entregada a la señora [REDACTED] en términos del considerando <i>cuarto</i> de la presente pieza resolutoria.-----</p> <p>- - - - <b>TERCERO.-</b> En consecuencia, se determina que la Parte Actora [REDACTED] es quien de forma efectiva ejerce y deberá seguir ejerciendo la <b>Custodia de manera Definitiva</b> de su hijo menor de edad [REDACTED] debiendo por lo tanto, velar por el bienestar y protección de los intereses relacionados con el desarrollo armónico de dicho menor.-----</p> <p>- - - - <b>CUARTO.-</b> Resulta <b>improcedente</b> condenar a la parte demandada pago de los gastos y costas causadas en el presente Juicio, en virtud de que el mismo no encuadra en ninguno de los supuestos previstos por el artículo <b>141</b> del Código de Procedimientos Civiles Vigente en el Estado.-----</p> <p>- - - - <b>QUINTO.- NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE.</b>-----</p> <p>Así, <b>DEFINITIVAMENTE</b> lo resolvió y firma el C. Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Partido Judicial de Tijuana, Baja California, <b>MTRO. GUSTAVO ADOLFO VILLARESPE MUÑOZ</b>, ante su Secretario de Acuerdos <b>LIC. ALEIDA RAMIREZ VILLEGAS</b>, con quien actúa y da Fé.-----</p>



UNDO  
 ANCIA

DE LO FAMILIAR  
 TIJUANA, B.C.

[Handwritten signatures and marks on the left margin]

NUMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]
JUICIO	Divorcio Necesario
INICIADO	13/mayo/2016
FOJAS	55
ACTOR	[REDACTED]
DEMANDADO	[REDACTED]
TIPO SENTENCIA	Definitiva
FECHA DE CITACIÓN DE SENTENCIA	24/enero/2017
FECHA DE SENTENCIA	30/enero/2017
RESULTADO SENTENCIA	<p><b>PRIMERO.-</b> La parte actora [REDACTED] acreditó parcialmente los hechos constitutivos de la acción ejercitada y la parte demandada [REDACTED] no contestó la demanda ni ofreció medios de prueba.- -</p> <p>- - <b>SEGUNDO.-</b> Se declara disuelto el vínculo matrimonial celebrado entre los señores [REDACTED] [REDACTED] ante el Oficial del Condado de <i>San Diego</i>, Estado de <i>California, Estados Unidos de Norteamérica</i>, con número de licencia [REDACTED] de fecha <b>cinco de octubre del año dos mil doce</b>. Con base en lo anterior, ambas partes recobran su entera capacidad para contraer nuevo matrimonio, no pudiéndolo hacer así la parte demandada sino después de transcurridos <b>dos años</b> contados a partir del día siguiente en que la presente resolución cause ejecutoria.- - - -</p> <p><b>TERCERO.-</b> Se condena a la parte demandada [REDACTED] a la pérdida de la Patria Potestad que ejerce sobre su hija menor de edad de nombre [REDACTED] quien en lo sucesivo quedará exclusivamente bajo la Patria Potestad y Custodia de su señora madre [REDACTED].- - - -</p> <p>- - - <b>CUARTO.-</b> Conforme lo expuesto dentro del cuerpo de ésta resolución, se establece a cargo del señor [REDACTED] el pago de una pensión alimenticia en favor de su hija menor de edad de nombre [REDACTED] por la cantidad equivalente al [REDACTED] % (<b>POR CIENTO</b>) del salario y demás prestaciones que previos a los descuentos de Ley perciba el señor, cantidad que deberá ser entregada a la señora [REDACTED] en representación de su hija antes mencionada.- - - -</p> <p>- - - - <b>QUINTO.-</b> Ejecutoriada que sea ésta Sentencia, expídasele copia certificada de la presente a los promoventes para los trámites legales y administrativos que les sean requeridos. - - - -</p> <p>- - - - <b>SEXTO.- NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE.-</b> - - - - Así, <b>DEFINITIVAMENTE</b> lo resolvió y firma el C. Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Partido Judicial de Tijuana, Baja California, <b>MTRO. GUSTAVO ADOLFO VILLARESPE MUÑOZ</b>, ante su Secretaria de Acuerdos <b>LICENCIADA SILVIA MELÉNDREZ MELÉNDREZ</b> que autoriza y da fe.- -</p>

Handwritten notes and signatures on the left margin, including a large signature at the bottom and several smaller ones above it.



CONSEJO DE LA JUDICATURA  
DEL ESTADO  
VISITADO  
Materia

NUMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]
JUICIO	Divorcio Necesario <b>SEGUNDO</b>
INICIADO	14/marzo/2016 <b>PRIMERA INSTANCIA</b>
FOLIOS	43 <b>DE LO FAMILIAR</b>
ACTOR	[REDACTED]
DEMANDADO	[REDACTED]
TIPO SENTENCIA	Definitiva
FECHA DE CITACIÓN DE SENTENCIA	18/enero/2017
FECHA DE SENTENCIA	23/enero/2017
RESULTADO SENTENCIA	<p><b>PRIMERO.-</b> La parte actora [REDACTED] acreditó los hechos constitutivos de la acción ejercitada y la parte demandada [REDACTED] no contestó la demanda ni ofreció medios de prueba.----- <b>SEGUNDO.-</b> Se declara <b>disuelto el vínculo matrimonial</b> celebrado entre los señores [REDACTED] [REDACTED] ante el C. Oficial del Registro Civil de la Ciudad de <b>Durango, Durango</b>, inscrito en el la Oficialía Número [REDACTED] libro [REDACTED] acta número [REDACTED], de fecha de registro <b>dieciséis de abril del año de mil novecientos noventa y nueve</b>, bajo el régimen de Sociedad Conyugal de dicha Dependencia. Con base en lo anterior, ambas partes recobran su entera capacidad para contraer nuevo matrimonio, no pudiéndolo hacer la parte demandada sino después de transcurridos <b>dos años</b> contados a partir desde el día siguiente en que la presente resolución cause ejecutoria.----- <b>TERCERO.-</b> Se declara <b>disuelto el régimen de sociedad conyugal</b> existente entre las partes [REDACTED] y [REDACTED], para todos los efectos legales a que haya lugar.----- <b>CUARTO.-</b> Se condena a la parte demandada [REDACTED] a la pérdida de la Patria Potestad que ejerce sobre sus hijas menores de edad de nombres [REDACTED] <b>ambas de apellidos</b> [REDACTED] quien en lo sucesivo quedará exclusivamente bajo la Patria Potestad y Custodia de su señora madre [REDACTED].----- <b>QUINTO.-</b> Conforme lo expuesto dentro del cuerpo de ésta resolución, se establece a cargo del señor [REDACTED] el pago de una Pensión Alimenticia en favor de sus hijas menores de edad de nombres [REDACTED] <b>ambas de apellidos</b> [REDACTED] por la cantidad equivalente al [REDACTED] % <b>(POR CIENTO)</b> del salario y demás prestaciones que previos a los descuentos de Ley perciba el señor, cantidad que deberá ser entregada a la señora [REDACTED] en representación de sus hijas antes mencionadas.----- <b>SEXTO.-</b> Ejecutoriado que sea este fallo, cúmplase con lo dispuesto por el artículo <b>288</b> del Código Civil Vigente en el Estado.----- <b>SÉPTIMO.-</b> Se decreta Improcedente el condenar a la Parte Demandada al pago de los gastos y costas causadas en el presente Juicio, en virtud de que el mismo no encuadra en ninguno de los supuestos previstos por el <b>Artículo 141 del Código de Procedimientos Civiles Vigente en el Estado.</b>----- <b>OCTAVO.- NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE.</b>----- Así, <b>DEFINITIVAMENTE</b> lo resolvió y firma el C. Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Partido Judicial de Tijuana, Baja California, <b>MTR. GUSTAVO ADOLFO VILLARESPE MUÑOZ</b>, ante su Secretaria de Acuerdos <b>LICENCIADA SILVIA MELÉNDREZ MELÉNDREZ</b>, que autoriza y da fe.-----</p>

[Handwritten signatures and marks on the left margin]

En este rubro se observa que las sentencias se encuentran firmadas por el Juez y la Secretaria de Acuerdos respectiva, se indica el lugar y fecha de dictado, los nombres de las partes contendientes, el número del expediente y el tipo de juicio, así como su publicación en el Boletín Judicial y su notificación por parte del C. Secretario Actuario. Se observa que la fecha de sentencia también corresponde a la del listado que se entrega al Boletín Judicial para su publicación, la que fue efectuada dos días después de enviada la lista al Boletín.

Acto continuo, el suscrito visitador **MTRO. WALTER RIEDEL BAROCIO**, hace constar que siendo las quince horas del día 20 de Febrero del 2017, de común acuerdo con el C. Juez Segundo de lo Familiar **MTRO. GUSTAVO ADOLFO VILLARESPE MUÑOZ**, se suspende la **VISITA ORDINARIA DE INSPECCIÓN** autorizada por el H. Pleno del Consejo de la Judicatura, a fin de continuarla el día martes 21 de Febrero de los corrientes.

### SEGUNDO DÍA DE REVISIÓN

Siendo las ocho horas del día martes 21 de Febrero del 2017, el Suscrito Visitador en Materia Civil, **MTRO. WALTER RIEDEL BAROCIO**, se constituyó de nueva cuenta en las oficinas que albergan al **Juzgado en revisión** a cargo del **C. MTRO. GUSTAVO ADOLFO VILLARESPE MUÑOZ**, Juez Segundo Familiar del Partido Judicial de Tijuana, Baja California con el propósito de continuar con la Visita Ordinaria de Inspección, pasando a revisar las distintas áreas de trabajo y constatando de nueva cuenta que se encuentran pulcras y ordenadas, pasando asimismo la lista de asistencia del personal que se encuentra presente:

#### C. JUEZ

**MTRO. GUSTAVO ADOLFO VILLARESPE MUÑOZ. Presente.**

#### SECRETARIA DE PROYECCIÓN:

**MTRA. LUZ ADRIANA MOTA PICAZO. Presente.**  
**Primer secretario y Proyectista.**



**SECRETARIOS DE ACUERDOS:**

CONSEJO DE LA JUDICATURA  
DEL ESTADO  
VISITADUR  
Materia Civil

LIC. SILVIA MELENDREZ MELENDREZ. Presente.

Secretaria de Acuerdos adscrita a la primera secretaria.

LIC. ALEÍDA RAMÍREZ VILLEGAS. Presente.

Secretaria de Acuerdos adscrita a la segunda secretaria.

LIC. VANESSA CALDERÓN HERNÁNDEZ. Presente.

Secretaria de Acuerdos adscrita a la tercera secretaria.

LIC. MARIA PATRICIA VARO AMADOR. Presente.

Secretaria de Acuerdos adscrita a la cuarta secretaria.

**SECRETARIOS ACTUARIOS:**

LIC. BLANCA ISELA ACEVEDO HURTADO. Presente.

Adscrita a la Primera Secretaría.

LIC. LUÍS JORGE GONZÁLEZ TORRES. Presente.

Adscrito a la Segunda Secretaría.

LIC. JUVENTINO BARRIGA PARRA. Presente.

Adscrito a la Tercera Secretaría.

LIC. OSCAR ALONSO LEDESMA TOSTADO. Presente.

Adscrito a la Cuarta Secretaría.

**PERSONAL ADMINISTRATIVO:**

1.- ARACELI GUTIÉRREZ AVILA. Presente.

Adscrita a la Oficina del Titular del Juzgado. Presente.

2.- MARA ALEJANDRA ESCALANTE. Presente.

Asistente del Juez.

3.- CESAR ADAN VAZQUEZ AGUILAR. Presente.

Adscrito a Proyección.

4.- ARTURO GUTIERREZ VAZQUEZ. Ausente

Adscrito a la Primer Secretaría.

(Nombrado Secretario General del Sindicato Único de Trabajadores al Servicio de los Poderes del Estado, Municipios e Instituciones Descentralizadas de Baja California).

5.- LUÍS DANIEL CUETO VARGAS. Presente.

Adscrito a la Segunda Secretaría.

6.- JUAN MANUEL BAUTISTA RIVERA. Presente.

Adscrito a la Tercer Secretaría.

7.- SANDRA LUZ BURGUEÑO MORENO. Presente.

Adscrito a la Cuarta Secretaría.



JUZGADO SEGUNDO  
DE PRIMERA INSTANCIA  
DE LO FAMILIAR  
TIJUANA, B.C.

8.- ANTONIO ABEL RUIZ HERNANDEZ. Presente.  
Adscrito a Oficialía de Partes

9.- NORMA ALICIA RAMÍREZ KIRARTE. Presente.  
Adscrita a Oficialía de Partes.

10.- DAVID ANTONIO FERNANDEZ BARBA. Presente.  
Adscrito a Oficialía de Partes.

11.- ARELY CORTINA LOPEZ. Presente.  
Adscrita a Oficialía de Partes.

12.- HORACIO ROLDAN TAPIA. Presente.  
Adscrito a Archivo.

13.- JOSE VICENTE SARABIA IBARRA. Presente  
Comisario.

Acto seguido, el Suscrito Visitador pasé de inmediato a la revisión de las siguientes áreas de trabajo del Juzgado Segundo de lo Familiar del Partido Judicial de Tijuana, Baja California.

## SECRETARIAS DE ACUERDOS

**PRIMER SECRETARIO Y SECRETARIA DE PROYECCIÓN:**

**(PROYECTISTA)**

A cargo de la **MAESTRA LUZ ADRIANA MOTA PICAZO**, quien tiene la función primordial de auxiliar directamente al titular del Juzgado y tiene bajo su responsabilidad la realización de proyectos de sentencias y acuerdos de estudio, así como el desahogo de audiencias de conciliación y pruebas en juicios contenciosos.

Observación: En virtud de la función que desempeña como proyectista el Primer Secretario de Acuerdos, no se revisan al azar expedientes a su cargo.



**PRIMERA SECRETARÍA:**



CONSEJO DE LA JUDICATURA  
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA  
VISITADURÍA  
Materia Civil

Durante el período que se revisa, la primera secretaría a cargo de la LICENCIADA SILVIA MELENDREZ MELENDREZ, programó las siguientes audiencias:

<b>AUDIENCIAS PROGRAMADAS</b>	<b>558</b>
<b>AUDIENCIAS CELEBRADAS</b>	<b>352</b>
<b>AUDIENCIAS DIFERIDAS</b>	<b>206</b>
<b>ACUERDOS EMITIDOS</b>	<b>3,260</b>

Las **206** audiencias diferidas se deben a las siguientes causas:

<b>DOMICILIO INEXISTENTE</b>	<b>04</b>
<b>NO ESTA INTEGRADA LA LITIS</b>	<b>08</b>
<b>NUEVA FECHA AUDIENCIA</b>	<b>88</b>
<b>NO EXHIBIERON PUBLICACIONES</b>	<b>05</b>
<b>DESISTIMIENTO PRUEBA O ACCIÓN</b>	<b>15</b>
<b>NO COMPARECE PARTE INTERESADA</b>	<b>54</b>
<b>NO LOCALIZACIÓN DOMICILIO</b>	<b>12</b>
<b>NO FUE DEBIDAMENTE PREPARADA</b>	<b>02</b>
<b>SUSPENDE PROCEDIMIENTO</b>	<b>16</b>
<b>INCOMPARECENCIA DE TESTIGOS</b>	<b>02</b>

Al revisar la agenda de Trabajo que maneja la Primera Secretaria de acuerdos del Juzgado en inspección, se advierte que contienen anotaciones tanto de las audiencias que se celebraron, como de aquellas que fueron diferidas, con anotaciones hasta el día **nueve de junio de dos mil diecisiete** deducida del expediente número [REDACTED] relativo al Juicio de **Controversia del Orden Familiar** promovido por [REDACTED] en contra de [REDACTED] audiencia programada para el desahogo de **Audiencia de Conciliación**.

Acto seguido, en cumplimiento a lo previsto en el artículo 23 del Acuerdo General que crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, se solicitaron para su revisión al azar los siguientes expedientes:

*[Handwritten signatures and initials on the left margin]*

<b>NÚMERO DE EXPEDIENTE</b>	[REDACTED]
<b>FOJAS</b>	169
<b>JUICIO</b>	Perdida de la Patria Potestad
<b>ACTOR</b>	[REDACTED]
<b>DEMANDADO</b>	[REDACTED]
<b>FECHA INICIO</b>	13/octubre/2015
<b>FECHA ULTIMA ACTUACIÓN</b>	20/febrero/2017
<b>RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL</b>	DIF informa inasistencia de menor a estudios psicológicos

<b>NÚMERO DE EXPEDIENTE</b>	[REDACTED]
<b>FOJAS</b>	194
<b>JUICIO</b>	Divorcio Necesario
<b>ACTOR</b>	[REDACTED]
<b>DEMANDADO</b>	[REDACTED]
<b>FECHA INICIO</b>	06/octubre/2015
<b>FECHA ULTIMA ACTUACIÓN</b>	20/febrero/2017
<b>RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL</b>	Se ordena notificar fecha de citas para entrevista de menores

<b>NÚMERO DE EXPEDIENTE</b>	[REDACTED]
<b>FOJAS</b>	62
<b>JUICIO</b>	Divorcio Necesario
<b>ACTOR</b>	[REDACTED]
<b>DEMANDADO</b>	[REDACTED]
<b>FECHA INICIO</b>	05/mayo/2016
<b>FECHA ULTIMA ACTUACIÓN</b>	16/febrero/2017
<b>RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL</b>	Ofrecen pruebas en tiempo y forma



CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA VISITADURIA Materia Civil

<b>NÚMERO DE EXPEDIENTE</b>	[REDACTED]
<b>FOJAS</b>	33
<b>JUICIO</b>	Divorcio Necesario
<b>ACTOR</b>	[REDACTED]
<b>DEMANDADO</b>	[REDACTED]
<b>FECHA INICIO</b>	26/agosto/2016
<b>FECHA ULTIMA ACTUACIÓN</b>	09/febrero/2017
<b>RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL</b>	Se tiene por recibido oficio

<b>NÚMERO DE EXPEDIENTE</b>	[REDACTED]
<b>FOJAS</b>	34
<b>JUICIO</b>	Divorcio Necesario
<b>ACTOR</b>	[REDACTED]
<b>DEMANDADO</b>	[REDACTED]
<b>FECHA INICIO</b>	20/abril/2016
<b>FECHA ULTIMA ACTUACIÓN</b>	08/septiembre/2016
<b>RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL</b>	Se autorizan abogados

**SEGUNDA SECRETARIA:**

Durante el período que se revisa, la segunda secretaria de Acuerdos, a cargo de la LICENCIADA ALEIDA RAMÍREZ VILLEGAS, programó las siguientes audiencias:

<b>AUDIENCIAS PROGRAMADAS</b>	<b>511</b>
<b>AUDIENCIAS CELEBRADAS</b>	<b>370</b>
<b>AUDIENCIAS DIFERIDAS</b>	<b>141</b>
<b>ACUERDOS EMITIDOS</b>	<b>3,011</b>

Las 141 audiencias diferidas se deben a distintas causas, siendo las siguientes:

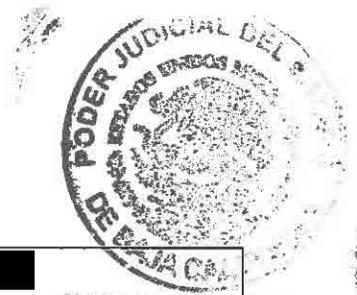
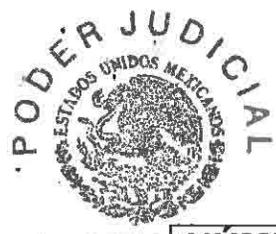
<b>NO COMPARECEN LAS TARDES</b>	<b>135</b>
<b>NO SE CITO ALGUNA DE LAS PARTES</b>	<b>001</b>
<b>NO SE EMPLAZO AL DEMANDADO</b>	<b>002</b>
<b>NO EXHIBIERON PUBLICACIONES</b>	<b>003</b>

Al revisar la agenda de Trabajo que maneja la Segunda Secretaria de acuerdos del Juzgado en inspección, se advierte que contienen anotaciones tanto de las audiencias que se celebraron, como de aquellas que fueron diferidas, con anotaciones hasta el día **veinticinco de mayo de dos mil diecisiete** deducida del expediente número [REDACTED], relativo al Juicio de **Divorcio Necesario** promovido por [REDACTED] en contra de [REDACTED] audiencia programada para el desahogo de **Prueba y Alegatos**.

Acto seguido, en cumplimiento a lo previsto en el artículo 23 del Acuerdo General que crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, se solicitaron para su revisión al azar los siguientes expedientes:

NÚMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]
FOJAS	497
JUICIO	Divorcio Necesario
ACTOR	[REDACTED]
DEMANDADO	[REDACTED]
FECHA INICIO	02/diciembre/2016
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	15/febrero/2017
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	Se notifica reconvención

NÚMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]
FOJAS	61
JUICIO	Controversias del Orden Familiar
ACTOR	[REDACTED]
DEMANDADO	[REDACTED]
FECHA INICIO	19/octubre/2015
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	16/febrero/2017
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	Fecha para entrevista de menor



CONSEJO DE LA  
DEL ESTADO  
VISITADURIA  
Materia

NÚMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]
FOJAS	122
JUICIO	Perdida de la Patria Potestad
ACTOR	[REDACTED]
DEMANDADO	[REDACTED]
FECHA INICIO	15/abril/2016
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	14/febrero/2017
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	Nueva fecha para audiencia de pruebas, alegatos y sentencia

*[Handwritten signature]*

NÚMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]
FOJAS	76
JUICIO	Divorcio Necesario
ACTOR	[REDACTED]
DEMANDADO	[REDACTED]
FECHA INICIO	21/septiembre/2015
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	16/enero/2017
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	Edicto de sentencia

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

NÚMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]
FOJAS	36
JUICIO	Sumario Civil de Alimentos
ACTOR	[REDACTED]
DEMANDADO	[REDACTED]
FECHA INICIO	02/septiembre/2016
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	14/febrero/2017
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	Contestación de demanda

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

### TERCERA SECRETARÍA:

A cargo de la LICENCIADA VANESSA CALDERÓN HERNÁNDEZ, quien durante el lapso que comprende la revisión programó las siguientes actividades jurisdiccionales:

AUDIENCIAS PROGRAMADAS	566
AUDIENCIAS CELEBRADAS	404
AUDIENCIAS DIFERIDAS	162
ACUERDOS EMITIDOS	2,508

Ahora bien, las 162 audiencias diferidas se deben a las causas relativas a:

NO ESTA INTEGRADA LA LITIS	014
NUEVA FECHA AUDIENCIA	002
NO EXHIBIERON PUBLICACIONES	002
DESISTIMIENTO PRUEBA O ACCIÓN	000
NO COMPARECE PARTE INTERESADA	124
NO LOCALIZACIÓN DOMICILIO	008
NO FUE DEBIDAMENTE PREPARADA	012

Al revisar la agenda de Trabajo que maneja la Tercer Secretaria de acuerdos del Juzgado en inspección, se advierte que contienen anotaciones tanto de las audiencias que se celebraron, como de aquellas que fueron diferidas, con anotaciones hasta el día **veintidós de mayo de dos mil diecisiete** deducida del expediente número [REDACTED] relativo al Juicio de **Divorcio Necesario** promovido por [REDACTED] en contra de [REDACTED] audiencia programada para el desahogo de **Pruebas y Alegatos**.

Acto seguido, en cumplimiento a lo previsto en el artículo 23 del Acuerdo General que crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, se solicitaron para su revisión al azar los siguientes expedientes:

NÚMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]
FOJAS	383
JUICIO	Sumario Civil de Custodia
ACTOR	[REDACTED]
DEMANDADO	[REDACTED]
FECHA INICIO	22/abril/2016
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	15/febrero/2017
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	Se le tiene dando contestación a oficio

NÚMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]
FOJAS	244
JUICIO	Divorcio Necesario
ACTOR	[REDACTED]
DEMANDADO	[REDACTED]
FECHA INICIO	30/marzo/2016
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	15/febrero/2017
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	Desahogan vista

NÚMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]
FOJAS	68
JUICIO	Sumario Civil de Alimentos
ACTOR	[REDACTED]
DEMANDADO	[REDACTED]
FECHA INICIO	12/agosto/2016
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	15/febrero/2017
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	Audiencia de conciliación, pruebas, alegatos y citación para sentencia

NÚMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]
FOJAS	106
JUICIO	Sumario Civil de Custodia

<b>ACTOR</b>	
<b>DEMANDADO</b>	
<b>FECHA INICIO</b>	09/septiembre/2016
<b>FECHA ULTIMA ACTUACIÓN</b>	16/febrero/2017
<b>RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL</b>	Exhiben convenio

<b>NÚMERO DE EXPEDIENTE</b>	
<b>FOJAS</b>	61
<b>JUICIO</b>	Sumario Civil (Incidente de ejecución de convenio)
<b>ACTOR</b>	
<b>DEMANDADO</b>	
<b>FECHA INICIO</b>	20/septiembre/2016
<b>FECHA ULTIMA ACTUACIÓN</b>	15/febrero/2017
<b>RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL</b>	Se este a diverso auto donde se contesto la demanda

#### CUARTA SECRETARÍA:

A cargo de la LICENCIADA MARÍA PATRICIA VARO AMADOR LICENCIADA, quien durante el lapso que comprende la revisión programó las siguientes actividades jurisdiccionales:

<b>AUDIENCIAS PROGRAMADAS</b>	<b>526</b>
<b>AUDIENCIAS CELEBRADAS</b>	<b>346</b>
<b>AUDIENCIAS DIFERIDAS</b>	<b>180</b>
<b>ACUERDOS EMITIDOS</b>	<b>2,460</b>

Ahora bien, las 180 audiencias diferidas se deben a las causas relativas a:

<b>NO ESTA INTEGRADA LA LITIS</b>	<b>006</b>
<b>NUEVA FECHA AUDIENCIA</b>	<b>000</b>
<b>NO EXHIBIERON PUBLICACIONES</b>	<b>004</b>
<b>NO COMPARECE PARTE INTERESADA</b>	<b>166</b>
<b>NO LOCALIZACIÓN DOMICILIO</b>	<b>004</b>



CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO

VISITADURÍA  
Materia Civil



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA

TIJUANA, B.C.

Al revisar la agenda de Trabajo que maneja la Cuarta Secretaría de acuerdos del Juzgado en inspección, se advierte que contienen anotaciones tanto de las audiencias que se celebraron, como de aquellas que fueron diferidas, con anotaciones hasta el día **diecinueve de junio de dos mil diecisiete** deducida del expediente número [REDACTED] relativo al Juicio Sumario Civil promovido por [REDACTED] en contra de [REDACTED] audiencia programada para el desahogo de la Audiencia de Conciliación, Pruebas, Alegatos y Citación para Sentencia.

Acto seguido, en cumplimiento a lo previsto en el artículo 23 del Acuerdo General que crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, se solicitaron para su revisión al azar los siguientes expedientes:

NÚMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]
FOJAS	19
JUICIO	Perdida de la Patria Potestad
ACTOR	[REDACTED]
DEMANDADO	[REDACTED]
FECHA INICIO	08/julio/2016
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	25/noviembre/2016
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	Señala fecha para audiencia de pruebas y alegatos

NÚMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]
FOJAS	37
JUICIO	Sumario Civil de Custodia
ACTOR	[REDACTED]
DEMANDADO	[REDACTED]
FECHA INICIO	04/noviembre/2016
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	15/febrero/2017
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	Razón Actuarial, se notifica a demandada, Audiencia de pruebas y alegatos

<b>NÚMERO DE EXPEDIENTE</b>	[REDACTED]
<b>FOJAS</b>	41
<b>JUICIO</b>	Divorcio Necesario
<b>ACTOR</b>	[REDACTED]
<b>DEMANDADO</b>	[REDACTED]
<b>FECHA INICIO</b>	22/abril/2016
<b>FECHA ULTIMA ACTUACIÓN</b>	09/enero/2017
<b>RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL</b>	Razón Actuarial, notifica fecha de audiencia de conciliación a demandado

<b>NÚMERO DE EXPEDIENTE</b>	[REDACTED]
<b>FOJAS</b>	79
<b>JUICIO</b>	Jurisdicción Voluntaria (Incidente de ejecución de sentencia extranjera, liquidación de la sociedad conyugal)
<b>ACTOR</b>	[REDACTED]
<b>DEMANDADO</b>	[REDACTED]
<b>FECHA INICIO</b>	07/abril/2015
<b>FECHA ULTIMA ACTUACIÓN</b>	10/febrero/2017
<b>RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL</b>	Interponiendo Recurso de Revocación

<b>NÚMERO DE EXPEDIENTE</b>	[REDACTED]
<b>FOJAS</b>	70
<b>JUICIO</b>	Divorcio Necesario (Incidente de ejecución de convenio)
<b>ACTOR</b>	[REDACTED]
<b>DEMANDADO</b>	[REDACTED]
<b>FECHA INICIO</b>	26/octubre/2015
<b>FECHA ULTIMA ACTUACIÓN</b>	14/febrero/2017
<b>RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL</b>	Nueva fecha de audiencia de conciliación, pruebas, alegatos y sentencia



Acto seguido, el Suscrito Visitador pasé de inmediato a la revisión de las siguientes áreas de trabajo del Juzgado en revisión.



CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO

VISITADURIA  
Materia Civil

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR Tijuana, B.C.

**SECRETARIOS ACTUARIOS**

1) A cargo de la Licenciada **BLANCA ISELA ACEVEDO HURTADO**, a quien durante el lapso de revisión le fueron cargados los expedientes que se detallan de la manera siguiente:

<b>EXPEDIENTES CARGADOS</b>	<b>555</b>
<b>EXPEDIENTES PENDIENTES DE DILIGENCIAR</b>	<b>043</b>
<b>EXP. DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS</b>	<b>384</b>
<b>EXPEDIENTES SIN DILIGENCIAR/RAZONADOS</b>	<b>093</b>
<b>DILIGENCIADOS PARCIALMENTE</b>	<b>035</b>
<b>ULTIMO EXPEDIENTE CARGADO</b>	[REDACTED]
<b>FECHA DE CARGA Y DILIGENCIA</b>	<b>16/febrero/2017 Emplazamiento, Diligenciado el 17 de Febrero del 2017</b>

Los **93** expedientes **SIN DILIGENCIAR/RAZONADOS** se deben a distintas causas, siendo las comunes las siguientes:

<b>DOMICILIOS INEXACTOS</b>	<b>03</b>
<b>DOMICILIOS CERRADOS</b>	<b>66</b>
<b>NO HABITA EL DEMANDADO EN EL DOMICILIO/NO LABORA</b>	<b>06</b>
<b>DOMICILIO PROCESAL CERRADO</b>	<b>10</b>
<b>NO SE LOCALIZO DOMICILIO</b>	<b>05</b>
<b>NO SE LE ENCONTRO LABORANDO</b>	<b>03</b>

## EXPEDIENTES CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIA

	NÚMERO DE EXPEDIENTE	FECHA CARGA	DILIGENCIA A REALIZAR	<u>EN EXCESO DEL TERMINO QUE SEÑALA EL ART. 110 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES</u>	DENTRO DEL TERMINO PARA REALIZAR DILIGENCIA
1.		24/enero/2017	Audiencia de pruebas y alegatos de fecha 08/mayo/2017	Tiene cita día 16/marzo/2017	
2.		27/enero/2017	Emplazamiento y audiencia de fecha 24/abril/2017	Tiene cita día 24/febrero/2017	
3.		27/enero/2017	Emplazamiento y audiencia de fecha 11/mayo/2017	Tiene cita día 23/febrero/2017	
4.		27/enero/2017	Emplazamiento	Tiene cita día 27/febrero/2017	
5.		01/febrero/2017	Audiencia de pruebas y alegatos de fecha 27/abril/2017	Tiene cita día 28/febrero/2017	
6.		01/febrero/2017	Audiencia de pruebas y alegatos de fecha 08/mayo/2017	Tiene cita día 27/febrero/2017	
7.		02/febrero/2017	Audiencia de pruebas y alegatos de fecha 16/marzo/2017	Tiene cita día 01/marzo/2017	
8.		02/febrero/2017	Audiencia de pruebas y alegatos de fecha 03/mayo/2017	Tiene cita día 03/marzo/2017	
9.		02/febrero/2017	Audiencia de pruebas y alegatos de fecha 05/mayo/2017	Tiene cita día 01/marzo/2017	
10.		02/febrero/2017	Audiencia de pruebas y alegatos de fecha 15/mayo/2017	Tiene cita día 27/febrero/2017	
11.		07/febrero/2017	Emplazamiento	Tiene cita día 23/febrero/2017	
12.		07/febrero/2017	Audiencia de pruebas y alegatos de fecha 31/marzo/2017	Tiene cita día 09/marzo/2017	
13.		07/febrero/2017	Audiencia de pruebas y alegatos de fecha 09/mayo/2017	Tiene cita día 09/marzo/2017	
14.		07/febrero/2017	Audiencia de pruebas y alegatos de fecha 16/mayo/2017	Tiene cita día 06/marzo/2017	
15.		08/febrero/2017	Audiencia de pruebas y alegatos de fecha 11/mayo/2017	Tiene cita día 06/marzo/2017	
16.		08/febrero/2017	Emplazamiento	Tiene cita día 03/marzo/2017	
17.		08/febrero/2017	Emplazamiento	Tiene cita día 03/marzo/2017	
18.		08/febrero/2017	Emplazamiento	Tiene cita día 06/marzo/2017	
19.		08/febrero/2017	Emplazamiento	Tiene cita día 13/marzo/2017	
20.		09/febrero/2017	Notificar auto	Tiene cita día 10/marzo/2017	
21.		13/febrero/2017	Emplazamiento	Tiene cita día 06/marzo/2017	
22.		13/febrero/2017	Reconvención	Tiene cita día 10/marzo/2017	
23.		13/febrero/2017	Emplazamiento	Tiene cita día 14/marzo/2017	
24.		13/febrero/2017	Emplazamiento	Tiene cita día 20/marzo/2017	
25.		13/febrero/2017	Audiencia de pruebas y alegatos de fecha 27/marzo/2017	Tiene cita día 08/marzo/2017	
26.		13/febrero/2017	Audiencia de pruebas y alegatos de fecha 28/abril/2017	Tiene cita día 10/marzo/2017	
27.		13/febrero/2017	Audiencia de conciliación de fecha 17/mayo/2017	Tiene cita día 09/marzo/2017	
28.		13/febrero/2017	Emplazamiento y	Tiene cita día	

CONSEJO DE LA JUDICATURA  
DEL ESTADO  
VISITADURIA  
Materia CIVIL

		audiencia de fecha 22/mayo/2017	13/marzo/2017	
29.	13/febrero/2017	Audiencia de pruebas y alegatos de fecha 23/mayo/2017	Tiene cita día 08/marzo/2017	
30.	15/febrero/2017	Notificar auto	Tiene cita día 15/marzo/2017	
31.	15/febrero/2017	Sentencia	Tiene cita día 16/marzo/2017	
32.	15/febrero/2017	Notificar auto	Tiene cita día 17/marzo/2017	
33.	15/febrero/2017	Emplazamiento y audiencia de fecha 03/mayo/2017	Tiene cita día 13/marzo/2017	
34.	15/febrero/2017	Audiencia de conciliación de fecha 17/mayo/2017	Tiene cita día 14/marzo/2017	
35.	15/febrero/2017	Audiencia de conciliación de fecha 18/mayo/2017	Tiene cita día 16/marzo/2017	
36.	16/febrero/2017	Notificar auto	Tiene cita día 13/marzo/2017	
37.	16/febrero/2017	Sentencia	Tiene cita día 15/marzo/2017	
38.	16/febrero/2017	Emplazamiento	Tiene cita día 16/marzo/2017	
39.	16/febrero/2017	Audiencia de pruebas y alegatos de fecha 28/marzo/2017	Tiene cita día 08/marzo/2017	
40.	16/febrero/2017	Audiencia de pruebas y alegatos de fecha 26/mayo/2017	Tiene cita día 13/marzo/2017	
41.	17/febrero/2017	Notificar auto	Tiene cita día 13/marzo/2017	
42.	17/febrero/2017	Requerimiento	Tiene cita día 14/marzo/2017	
43.	17/febrero/2017	Audiencia de conciliación de fecha 06/abril/2017	Tiene cita día 14/marzo/2017	

2) A cargo del **Licenciado LUIS JORGE GONZÁLEZ TORRES**, a quien durante el lapso de revisión le fueron cargados los expedientes que se detallan de la manera siguiente:

<b>EXPEDIENTES CARGADOS</b>	<b>716</b>
<b>EXP. PENDIENTES DE DILIGENCIAR</b>	<b>023</b>
<b>EXPEDIENTES DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS</b>	<b>531</b>
<b>EXPEDIENTES SIN DILIGENCIAR/RAZONADOS</b>	<b>152</b>
<b>DILIGENCIADOS PARCIALMENTE</b>	<b>010</b>
<b>ULTIMO EXPEDIENTE CARGADO</b>	
<b>FECHA DE CARGA Y DILIGENCIA</b>	<b>16/febrero/2017</b> <b>Notificar Sentencia,</b> <b>Pendiente</b> <b>diligenciar</b>

Los **152 expedientes SIN DILIGENCIAR/RAZONADOS** se deben a distintas causas, siendo las comunes las siguientes:

DOMICILIOS INEXACTOS	21
DOMICILIOS CERRADOS	55
NO HABITA EL DEMANDADO EN EL DOMICILIO	07
NO SE LOCALIZO DEMANDADO EN DOMICILIO LABORAL	09
PROMOCIÓN PENDIENTE PARA ACORDAR	44
OTROS, DOMICILIO VACIO, EXHORTOS, REBELDÍA, CARTA ROGATORIA, EDICTOS, NO PASO	16

**EXPEDIENTES CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIA**

	NÚMERO DE EXPEDIENTE	FECHA CARGA	DILIGENCIA A REALIZAR	EN EXCESO DEL TERMINO QUE SEÑALA EL ART. 110 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES	DENTRO DEL TERMINO PARA REALIZAR DILIGENCIA
1.		16/diciembre/2016	Audiencia incidental de pruebas y alegatos de fecha 06/abril/2017		
2.		06/enero/2016	Audiencia de pruebas y alegatos de fecha 14/abril/2017		
3.		11/enero/2017	Audiencia de conciliación de fecha 29/marzo/2017		
4.		11/enero/2017	Audiencia de pruebas y alegatos de fecha 18/abril/2017		
5.		19/enero/2017	Audiencia de pruebas y alegatos de fecha 18/abril/2017		
6.		20/enero/2017	Audiencia de pruebas y alegatos de fecha 21/abril/2017		
7.		23/enero/2017	Audiencia de pruebas y alegatos de fecha 18/abril/2017		
8.		23/enero/2017	Audiencia de pruebas y alegatos de fecha 20/abril/2017		
9.		23/enero/2017	Audiencia de pruebas y alegatos de fecha 24/abril/2017		
10.		02/febrero/2017	Audiencia de pruebas y alegatos de fecha 02/marzo/2017		
11.		02/febrero/2017	Audiencia de pruebas y alegatos de fecha 05/abril/2017		
12.		02/febrero/2017	Audiencia de pruebas y alegatos de fecha 24/abril/2017		
13.		03/febrero/2017	Entrevista de fecha 03/marzo/2017		
14.		03/febrero/2017	Audiencia de pruebas y alegatos de fecha 27/abril/2017		
15.		10/febrero/2017	Entrevista de fecha 04/mayo/2017		
16.		14/febrero/2017	Emplazamiento	Tiene cita día 20/febrero/2017	
17.		14/febrero/2017	Emplazamiento	Tiene cita día 28/febrero/2017	
18.		14/febrero/2017	Audiencia de pruebas y alegatos de fecha 25/abril/2017		
19.		14/febrero/2017	Audiencia de conciliación de fecha 28/abril/2017		
20.		15/febrero/2017	Emplazamiento		
21.		15/febrero/2017	Audiencia de pruebas y alegatos de fecha 08/mayo/2017		
22.		15/febrero/2017	Audiencia de pruebas y alegatos de fecha 12/mayo/2017		
23.		16/febrero/2017	Sentencia		

3) A cargo del Licenciado **JUVENTINO BARRIGA PARRA**, a quien durante el lapso de revisión le fueron cargados los expedientes que se detallan de la manera siguiente:

<b>EXPEDIENTES CARGADOS</b>	<b>557</b>
<b>EXP. PENDIENTES DE DILIGENCIAR</b>	<b>000</b>
<b>EXPEDIENTES DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS</b>	<b>347</b>
<b>EXPEDIENTES SIN DILIGENCIAR/RAZONADOS</b>	<b>167</b>
<b>DILIGENCIADOS PARCIALMENTE</b>	<b>043</b>
<b>ULTIMO EXPEDIENTE CARGADO</b>	[REDACTED]
<b>FECHA DE CARGA Y DILIGENCIA</b>	<b>17/febrero/2017 Audiencia de conciliación, diligenciado</b>

Los **167** expedientes **SIN DILIGENCIAR/RAZONADOS** se deben a distintas causas, siendo las comunes las siguientes:

<b>PROMOCIÓN PENDIENTE</b>	<b>24</b>
<b>NO HABITA/NO LABORA</b>	<b>44</b>
<b>DOMICILIOS CERRADOS</b>	<b>49</b>
<b>NO PASO</b>	<b>06</b>
<b>NUEVA CUENTA, OFICIOS</b>	<b>04</b>
<b>NO EXISTE DOMICILIO</b>	<b>40</b>

4) A cargo del Licenciado **OSCAR ALONSO LEDESMA TOSTADO**, a quien durante el lapso de revisión le fueron cargados los expedientes que se detallan de la manera siguiente:

<b>EXPEDIENTES CARGADOS</b>	<b>605</b>
<b>EXP. PENDIENTES DE DILIGENCIAR</b>	<b>030</b>
<b>EXPEDIENTES DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS</b>	<b>442</b>
<b>EXPEDIENTES SIN DILIGENCIAR/RAZONADOS</b>	<b>121</b>
<b>DILIGENCIADOS PARCIALMENTE</b>	<b>012</b>
<b>ULTIMO EXPEDIENTE CARGADO</b>	[REDACTED]
<b>FECHA DE CARGA Y DILIGENCIA</b>	<b>17/febrero/2017 Audiencia de entrevista el 23/02/2017, pendiente</b>

Los **121** expedientes **SIN DILIGENCIAR/RAZONADOS** se deben a distintas causas, siendo las comunes las siguientes:

DOMICILIO CERRADO	48
PROMOCIÓN PENDIENTE	30
DOMICILIO INEXACTO	07
NO HABITA/NO LABORA	23
NO PASO	10
TRAMITE	02
FALTA DE INTERÉS	01

### EXPEDIENTES CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIA

	NÚMERO DE EXPEDIENTE	FECHA CARGA	DILIGENCIA A REALIZAR	EN EXCESO DEL TERMINO QUE SEÑALA EL ART. 110 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES	DENTRO DEL TERMINO PARA REALIZAR DILIGENCIA
1.		12/diciembre/2016	Audiencia de pruebas y alegatos de fecha 28/marzo/2017	Tiene cita día 24/febrero/2017	
2.		25/enero/2017	Audiencia de pruebas y alegatos de fecha 22/marzo/2017	Tiene cita día 25/febrero/2017	
3.		25/enero/2017	Audiencia de pruebas y alegatos de fecha 17/abril/2017	Tiene cita día 25/febrero/2017	
4.		25/enero/2017	Audiencia de pruebas y alegatos de fecha 04/mayo/2017	Tiene cita día 03/marzo/2017	
5.		26/enero/2017	Audiencia de conciliación de fecha 02/marzo/2017	Tiene cita día 24/febrero/2017	
6.		26/enero/2017	Audiencia de pruebas y alegatos de fecha 10/marzo/2017	Tiene cita día 24/febrero/2017	
7.		27/enero/2017	Audiencia de pruebas y alegatos de fecha 04/abril/2017	Tiene cita día 24/febrero/2017	
8.		02/febrero/2017	Audiencia de pruebas y alegatos de fecha 24/febrero/2017	Tiene cita día 03/marzo/2017	
9.		02/febrero/2017	Audiencia de pruebas y alegatos de fecha 29/marzo/2017	Tiene cita día 24/febrero/2017	
10.		02/febrero/2017	Audiencia de pruebas y alegatos de fecha 20/abril/2017	Tiene cita día 03/marzo/2017	
11.		02/febrero/2017	Audiencia de pruebas y alegatos de fecha 26/abril/2017	Tiene cita día 03/marzo/2017	
12.		02/febrero/2017	Audiencia de pruebas y alegatos de fecha 24/mayo/2017	Tiene cita día 03/marzo/2017	
13.		03/febrero/2017	Audiencia de pruebas y alegatos de fecha 16/mayo/2017	Tiene cita día 03/marzo/2017	
14.		03/febrero/2017	Audiencia de pruebas y alegatos de fecha 29/mayo/2017	Tiene cita día 10/marzo/2017	
15.		07/febrero/2017	Audiencia de pruebas y alegatos de fecha 04/abril/2017	Tiene cita día 03/marzo/2017	
16.		07/febrero/2017	Audiencia de pruebas y alegatos de fecha	Tiene cita día 10/marzo/2017	

		07/febrero/2017	12/mayo/2017	Tiene cita día 10/marzo/2017	
17.		10/febrero/2017	Audiencia de pruebas y alegatos de fecha 25/mayo/2017	Tiene cita día 10/marzo/2017	
18.		10/febrero/2017	Audiencia de pruebas y alegatos de fecha 17/mayo/2017	Tiene cita día 10/marzo/2017	
19.		10/febrero/2017	Audiencia de pruebas y alegatos de fecha 18/mayo/2017	Tiene cita día 10/marzo/2017	
20.		10/febrero/2017	Audiencia de pruebas y alegatos de fecha 02/junio/2017	Tiene cita día 10/marzo/2017	
21.		16/febrero/2017	Emplazamiento		
22.		16/febrero/2017	Emplazamiento		
23.		16/febrero/2017	Emplazamiento		
24.		16/febrero/2017	Emplazamiento		
25.		16/febrero/2017	Entrevista de fecha 02/marzo/2017		
26.		16/febrero/2017	Audiencia de pruebas y alegatos de fecha 19/abril/2017		
27.		16/febrero/2017	Audiencia de pruebas y alegatos de fecha 30/mayo/2017		
28.		16/febrero/2017	Audiencia de pruebas y alegatos de fecha 07/junio/2017		
29.		16/febrero/2017	Audiencia de pruebas y alegatos de fecha 08/junio/2017		
30.		17/febrero/2017	Audiencia de entrevista de fecha 23/febrero/2017		

Acto seguido, el Suscrito Visitador pasé de inmediato a la revisión de Oficialía de Partes, Archivo e intendencia del Juzgado en revisión:

### OFICIALÍA DE PARTES, ARCHIVO E INTENDENCIA

A cargo de los **CC. ANTONIO ABEL RUIZ HERNANDEZ, NORMA ALICIA RAMÍREZ KIRARTE, DAVID ANTONIO FERNANDEZ BARBA Y ARELY CORTINA LOPEZ**, quienes tienen bajo su responsabilidad el turno y recepción de las promociones que recibe el Juzgado en inspección, constatándose que son canalizadas de manera oportuna y eficiente a cada una de las Secretarías de acuerdos correspondientes y en el Archivo el **C. HORACIO ROLDAN TAPIA**.

De la Inspección a estas áreas de trabajo se advierte buen manejo de los expedientes y trato eficiente y amable al público y litigantes, así como entrega oportuna a las Secretarías de Acuerdos y al Titular del Juzgado para dictar los autos y sentencias correspondientes, al igual que el desahogo de las audiencias según se fijaron en las agendas de trabajo de cada una de las Secretarías.

La intendencia a cargo del **C. JOSE VICENTE SARABIA IBARRA**, quien tiene la responsabilidad de mantener limpias las instalaciones donde se ubica el juzgado, observándose durante los dos días en que se practicó la presente visita ordinaria que el juzgado cuenta con Instalaciones pulcras y ordenadas.

**CONCLUSIONES DE LA ACTIVIDAD JURISDICCIONAL Y ADMINISTRATIVA QUE PRESENTA EL JUZGADO EN INSPECCIÓN:**

El suscrito Visitador hago constar que durante el desarrollo de la Visita Ordinaria de Inspección autorizada por el H. Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, constate lo siguiente:

- El Juzgado en inspección se encontraba realizando sus labores de manera normal.
- Durante el periodo de la revisión el personal adscrito al juzgado fue puntual en sus horarios de trabajo.
- Durante los dos días en que se practicó la presente visita el juzgado contó con Instalaciones pulcras y ordenadas.
- En el lapso de la visita que nos ocupa, se apreció de manera invariable un trato amable y cortés al público y litigantes.
- De la revisión practicada se desprende que no hay quejas administrativas pendientes.
- En los dos días de la inspección no se presentó queja alguna en contra de personal o funcionarios.

- De la revisión al área administrativa que se realizó, no ocurrieron incidentes de inasistencia del personal adscrito al juzgado en revisión, en los dos días en que se desarrolló la presente visita.
- El suscrito visitador hago constar la excelente disposición del Titular del Juzgado y de su personal para la realización de la visita.

**CONSIDERACIONES DEL CIUDADANO JUEZ.**

Leído que fue el contenido de la presente acta, y en el uso de la voz el C. MTRO. GUSTAVO ADOLFO VILLARESPE MUÑOZ titular de este Juzgado manifiesta: Que no tiene nada que manifestar.

Con lo anterior se da por terminada la visita ordinaria de inspección practicada, siendo las 15:00 horas del día 21 de Febrero del año 2017, levantándose la presente acta por quintuplicado, para debida constancia, la que es firmada tanto por el suscrito Visitador en Materia Civil, C. MTRO. WALTER RIEDEL BAROCIO, y el Titular del Juzgado, C. MTRO. GUSTAVO ADOLFO VILLARESPE MUÑOZ, en unión de los CC. Secretarios de Acuerdos de este H. Juzgado.



**MTRO. WALTER RIEDEL BAROCIO**  
Visitador en Materia Civil del Consejo de la  
Judicatura del Poder Judicial del  
Estado de Baja California.



**MTRO. GUSTAVO ADOLFO VILLARESPE MUÑOZ**  
Juez Segundo de lo Familiar del Partido  
Judicial de Tijuana, Baja California.



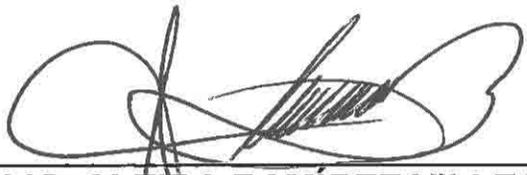
---

**MTRA. LUZ ADRIANA MOTA PICAZO**  
Primer Secretario y Proyectista.



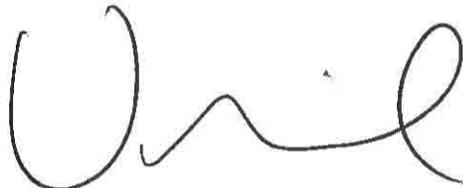
---

**LIC. SILVIA MELENDREZ MELENDREZ**  
Secretaria de Acuerdos adscrita a la Primera Secretaria.



---

**LIC. ALEIDA RAMÍREZ VILLEGAS**  
Secretario de Acuerdos adscrita a la Segunda Secretaria.



---

**LIC. VANESSA CALDERÓN HERNÁNDEZ**  
Secretario de Acuerdos adscrita a la Tercera Secretaria.



---

**LIC. MARIA PATRICIA NAVARO AMADOR**  
Secretaria de Acuerdos adscrita a la Cuarta Secretaria.

EL SUSCRITO LIC. ENRIQUE MAGAÑA MOSQUEDA, SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, HACE CONSTAR QUE EL DOCUMENTO QUE ANTECEDE, CORRESPONDE A UNA VERSIÓN PÚBLICA DEL CONTENIDO DEL OFICIO NO. 20/2017 Y DEL ACTA DE VISITA ORDINARIA DE INSPECCIÓN AL JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR DEL PARTIDO JUDICIAL DE TIJUANA, BAJA CALIFORNIA, LLEVADA A CABO LOS DÍAS 20 Y 21 DE FEBRERO DE 2017, EN LA QUE SE SUPRIMIERON LOS DATOS QUE SE HAN CONSIDERADO COMO CONFIDENCIALES, CUBRIENDO EL ESPACIO CORRESPONDIENTE MEDIANTE LA UTILIZACIÓN DE UNA LÍNEA NEGRA, VERSIÓN QUE VA EN 48 FOJAS ÚTILES POR AMBOS LADOS. LO ANTERIOR, CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO POR LOS ARTÍCULOS 116 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, 4 FRACCIONES VI, XII Y XV, 106, 107 Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, 6 FRACCIÓN VI; 17, 18, 30, 35 Y RELATIVOS DEL REGLAMENTO PARA LA TRANSPARENCIA Y EL ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA Y 1, 2 FRACCIÓN XIV, 9, 10, 13, 14, 18, 20, 21 Y DEMÁS RELATIVOS DE LOS LINEAMIENTOS PARA LA ELABORACIÓN DE VERSIONES PÚBLICAS DE DOCUMENTOS Y RESOLUCIONES QUE TIENE BAJO SU RESGUARDO EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA. LO QUE HAGO CONSTAR PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA A LOS 10 DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO 2017.

**SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA  
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**



**LIC. ENRIQUE MAGAÑA MOSQUEDA**